

ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA EN COSTA RICA PARA EL AÑO 2020



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

IICE
Instituto de
Investigaciones en
Ciencias Económicas

unicef 
para cada infancia


pani
Patronato
Nacional de
la Infancia

©Patronato Nacional de la Infancia
©Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia, febrero, 2022.

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

Patronato Nacional de la Infancia,
San José, Costa Rica. Barrio Luján.
Tel.: (506) 2523-0700
Fax: (506) 2296-2065
Email: gna@pani.go.cr
Web: www.pani.go.cr/gasto-en-ninez-y-adolescencia/
Patronato Nacional de la Infancia

Autoridades

Gladys Jiménez Arias
Ministra de la Niñez y Adolescencia, Presidenta
Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia

Patricia Portela de Souza
Representante del Fondo de las Naciones
Unidas para la Infancia en Costa Rica

Juan Robalino Herrera
Director del Instituto de Investigaciones
en Ciencias Económicas de la
Universidad de Costa Rica

Autores

Adriana Mora Vásquez,
Patronato Nacional de la Infancia
Karla Torres Sánchez,
Patronato Nacional de la Infancia

Apoyo Técnico

Shirley Álvarez Villalobos,
Instituto de Investigaciones en Ciencias
Económicas de la Universidad de Costa Rica

Carmen Bogantes Camacho,
Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia en Costa Rica

Revisión y corrección filológica:
Aaron Fernández Flores

Diseño gráfico y diagramación:
Viviana Lobo Mesén

Fotografía de portada:
Cortesía de **UNICEF**, Costa Rica

350.4
P314e Patronato Nacional de la Infancia
Estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y a la
adolescencia en Costa Rica para el año 2020 / Patronato Nacional
de la Infancia -- 2ª ed. -- San José, Costa Rica: Editorial PANI,
2022.

Pdf. 9,55 Mb

ISBN 978-9968-848-08-4

1.ECONOMIA - BIENESTAR 2.PRESUPUESTOS
3.ADMINISTRACION FINANCIERA I.Título



ÍNDICE DE CONTENIDO

Capítulo 1. Introducción	9
Capítulo 2. Antecedentes	12
Capítulo 3. Metodología	15
3.1 Definición del gasto	16
3.1.1 Sobre las instituciones públicas que entrarán en la estimación de los recursos públicos	16
3.1.1.1 Criterio institucional	17
3.1.1.2 Criterio funcional	20
3.2 Clasificadores del gasto	20
3.2.1 Clasificador según nivel de focalización	21
3.2.1.1 Gasto directo (focalizado).	21
3.2.1.2 Gasto indirecto (no focalizado).	22
3.2.2 Clasificador según función	22
3.2.2.1 Salud.	22
3.2.2.2 Servicios recreativos, deportivos y de cultura.	22
3.2.2.3 Educación.	22
3.2.2.4 Protección social.	22
3.2.2.5 Vivienda y servicios comunitarios.	23
3.2.2.6 Justicia, seguridad y servicios electorales.	23
3.2.2.7 Ciencias y tecnología.	23
3.2.2.8 Protección del medio ambiente.	23
3.2.3 Clasificador según grupos de derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).	23

3.2.3.1 Grupo de derechos de supervivencia.	23
3.2.3.2 Grupo de derechos al desarrollo.	23
3.2.3.3 Grupo derechos a la protección.	23
3.2.3.4 Grupo de derechos a la participación.	23
3.2.4 Clasificador según franjas etarias	23
3.2.4.1 Primera Infancia.	23
3.2.4.2 Niñez.	24
3.2.4.3 Adolescencia.	24
3.2.5 Clasificador según sexo	24
3.2.6 Clasificador según género.....	24
3.2.6.1 Persona transexual.	24
3.2.6.2 Persona cisgénero.....	24
3.2.7 Clasificador según situación de discapacidad	24
3.2.7.1 Personas con situación de discapacidad.....	24
3.2.7.2 Personas sin situación de discapacidad.....	24
3.2.8 Clasificador según situación migratoria	25
3.2.8.1 Residentes Permanentes.	25
3.2.8.2 Residentes Temporales.....	25
3.2.8.3 Categorías Especiales.	25
3.2.8.4 Persona Nacional.	25
3.2.9 Clasificador según etnia.....	25
3.2.10 Clasificador según región de planificación	25
3.3 Metodología para el cálculo	26
3.3.1 Métodos de cálculo	27
3.3.1.1 Primer método	29
3.3.1.2 Segundo método.	30
3.3.1.3 Tercer método.....	31
3.3.1.4 Cuarto método.	33
3.3.1.5 Quinto método.	34

3.3.1.6 Sexto método.	34
3.3.1.7 Cálculo total de las instituciones seleccionadas del proceso GNA.	35
3.3.2 Estrategia de cuantificación para los diferentes clasificadores.	35
3.4 Ajustes realizados a la metodología	36
3.4.1 Metodología para el cálculo de información presupuestaria.....	36
3.4.2 Indicador Gasto en Niñez y Adolescencia por persona menor de edad	36
3.4.3 Indicador Gasto en Niñez y Adolescencia como % del PIB	36
Capítulo 4. Resultados de la estimación de los Recursos Públicos en Niñez y Adolescencia	37
4.1 Proceso de recolección de información	38
4.2 Métodos de estimación aplicados a las instituciones públicas para el año 2020	44
4.3 Estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia	45
4.3.1 Nivel de Focalización.....	46
4.3.2 Nivel de Función.....	46
4.3.2.1 Presupuesto Asignado y Presupuesto Ejecutado, según Nivel Función.....	48
4.3.3 Grupo de Derechos de CDN	49
4.3.4 Grupo Etario	50
4.3.5 Sexo.....	51
4.3.6 Nivel de función según distribución por franja etaria.....	54
4.3.7 Nivel de función según distribución por sexo de personas menores de edad.....	55
4.3.8 Grupo de Derechos de CDN según distribución por franja etaria	57
4.3.9 Grupo de Derechos de CDN según distribución por sexo de personas menores de edad.....	58
4.3.10 Otros clasificadores	59
4.4 Comparación datos 2019-2020	61

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones	64
5.1 Conclusiones	64
5.2 Recomendaciones	67
Capítulo 6. Bibliografía	68
Capítulo 7. Anexos	71

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Lista de instituciones públicas incluidas en la estimación de Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	17
--	-----------

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Total de instituciones públicas, según información presupuestaria brindada al Patronato Nacional de la Infancia, periodo 2019-2020.	41
Gráfico 2. Total de instituciones públicas, según información de personas beneficiarias brindada al Patronato Nacional de la Infancia, periodo 2019-2020.	42
Gráfico 3. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según nivel de focalización, de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	46
Gráfico 4. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según función, de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	47
Gráfico 5. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según grupo de derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	49
Gráfico 6. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según franja etaria, de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	50
Gráfico 7. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según sexo, de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	52

Gráfico 8. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según función y franja etaria, de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	54
Gráfico 9. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según función y sexo, de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	56
Gráfico 10. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según Grupo de CDN y franja etaria, de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	57
Gráfico 11. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según grupo de CDN y sexo, de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	58

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Categorías para el criterio institucional y funcional en Costa Rica, periodo 2020.	16
Ilustración 2. Clasificadores del gasto para la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.	21
Ilustración 3. Criterios para la aplicación de los métodos de cuantificación a nivel institucional, periodo 2020.	28
Ilustración 4. Estimación de gasto promedio por persona menor de edad en Costa Rica, periodo 2020.	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Total de instituciones, según tipo de información de gasto y personas beneficiarias, periodo 2020.	39
Tabla 2. Total de información brindada por las instituciones públicas, según desagregación de beneficiarios, periodo 2020.	43
Tabla 3. Total de instituciones públicas por número y porcentaje, según método de estimación utilizado para el periodo 2020.	44
Tabla 4. Gasto público total dirigido a las personas menores de edad para el periodo 2020.	45
Tabla 5. Presupuesto Asignado, Ejecutado y estimación de Presupuesto Ejecutado en Niñez y Adolescencia, distribución según ejecución, periodo 2020.	48
Tabla 6. Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores, para el periodo del año 2020.	53

Tabla 7. Total de Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores con información limitada, para el periodo del año 2020.....	60
Tabla 8. Gasto público total dirigido a las personas menores de edad, para el periodo 2019 y 2020.	62
Tabla 9. Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores para el periodo del año 2019-2020.	63

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Lista de instituciones públicas seleccionadas para la estimación, clasificadas según los criterios institucional y funcional, para el año 2020.	72
Anexo 2. Lista de instituciones públicas seleccionadas para la estimación, según el tipo de información recopilada y el método de cálculo utilizado, para el año 2020.	77
Anexo 3. Presupuesto asignado, ejecutado, consolidado y estimación de presupuesto ejecutado en Niñez y Adolescencia, distribución de la ejecución consolidado y sin consolidar, según función, periodo 2020.....	80
Anexo 4. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, según el tipo de información recopilada de beneficiarios, para el año 2020.....	81
Anexo 5. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, según el tipo de datos brindados para los clasificadores de información limitada, para el año 2020.....	87
Anexo 6. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, clasificadas por nivel de focalización, función y grupo de derecho según la CDN, para el año 2020.....	89
Anexo 7. Funcionarios de las instituciones públicas involucrados en el proceso de Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) para el año 2020..	94
Anexo 8. Oficio de Solicitud de información de presupuesto, gasto y beneficiarios a las instituciones públicas incluidas en la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, para el año 2020.....	98
Anexo 9. Oficio de Generación de archivo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), para el año 2020.....	100
Anexo 10: Oficio de solicitud de Generación de archivo de datos anonimizado con los registros del SINIRUBE, para el año 2020.....	102



CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

El Estado costarricense, como garante en la protección de derechos de las personas menores de edad, asume el compromiso de brindar trazabilidad en donde se están invirtiendo los fondos públicos destinados a la atención de esta población. Es por ello que con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha desarrollado e implementado una metodología de estimación para la medición de la inversión pública dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.

La estimación de los recursos destinados por el sector público para la atención de la niñez y la adolescencia responde, a su vez, a un compromiso país con organismos internacionales como el Comité sobre los Derechos del Niño. En la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, este Comité insta a los Estados Parte a adoptar las medidas necesarias para consignar el máximo de recursos disponibles para la atención de las personas menores de edad en la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Asimismo, se señala en la Observación 19 del artículo 4 de la CDN, que medir y dar seguimiento al gasto dirigido a la niñez y adolescencia es un paso para alcanzar la promoción de la eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad en la toma de decisiones relacionadas con el uso de los recursos públicos (Comité de los Derechos del Niño, 2016). Para cumplir con lo aquí estipulado es necesario el diseño e implementación de una herramienta metodológica para estimar los

recursos destinados a esta población y, de esta forma, brindar seguimiento a las áreas en las cuales el Estado brinda mayores o menores recursos. Al PANI, como ente rector en materia de niñez y adolescencia, le corresponde implementar la metodología de estimación de forma anual. Este es un trabajo en conjunto con las 66 instituciones públicas que se incorporan en el proceso, quienes son las responsables de proveer la información para realizar esta medición.

El presente informe corresponde al tercer proceso país de la estimación de la cuenta de Gasto en Niñez y Adolescencia correspondiente al año 2020, en el que se vislumbra cómo se invirtieron los recursos públicos de acuerdo con los clasificadores del gasto según focalización, función, grupo de derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, franja etaria y sexo.

Es importante indicar que en el documento se hace referencia al concepto de gasto y no al de inversión. Esto se debe a un tecnicismo económico y se hace con el fin de incluir la totalidad de las partidas presupuestarias que repercuten en los niños, niñas y adolescentes; tanto las que técnica y contablemente son consideradas inversión como las que no. Un ejemplo de ello es la inclusión de los gastos administrativos de las instituciones públicas, los cuales coadyuvan de forma indirecta a que los servicios sustantivos sean dirigidos y beneficien a la población.

Actualmente, se enfrentan grandes desafíos asociados con la recolección de datos de calidad en materia de gasto y personas beneficiarias en el

proceso de estimación del gasto. Es así como la metodología utilizada estima de la forma más precisa posible el gasto dirigido a la atención de las personas menores de edad, a partir de la información que tiene disponible.

Se espera que, a partir de las lecciones aprendidas en el proceso y conforme se den más implementaciones, se cuente con una metodología de estimación más robusta y con mejores registros de información. Esto, a su vez, permitirá que se realicen estimaciones más precisas.

El Gasto en Niñez y Adolescencia realizado para 2020 fue estimado en alrededor de \$2.730,5 miles de millones, equivalente al 7,5% del Producto Interno Bruto (PIB) de ese año. Asimismo, los resultados arrojan que el gasto anual promedio por persona menor de edad fue de \$2,2 millones.



Una vez desagregado el gasto, según los clasificadores de los cuales se puede recopilar información a través de todas las instituciones, se contabiliza que el 81% de los recursos destinados a personas menores de edad concierne a gastos directos, mientras que el restante 19% correspondió a gasto indirecto.

En lo que respecta a las funciones del gasto, la mayor parte de los recursos fue dirigido a educación con un 49%, a salud con un 28% y a protección social un 12%. Adicionalmente se obtiene que, en lo referente a grupos de derechos según la CDN, el 54% del gasto fue a desarrollo y el 37% a supervivencia. En una menor proporción se encuentra el grupo de derechos relacionados con protección, que representa un 9%, y participación con un 0,4%.

En cuanto a franja etaria, la mayoría del gasto público en niñez y adolescencia para el 2020 se dirigió hacia las personas entre los 12 y 17 años, lo que representa un 39% del gasto total; seguido por el gasto recibido por las personas entre 6 y 11 años, que representa el 37%; y, por último, se encuentra el gasto en personas menores de 5 años, que representa el 24%.

Finalmente, según sexo, se obtiene que el 52% del gasto fue hacia hombres y el 48% hacia mujeres. La finalidad de los hallazgos presentados en este informe es contribuir a la toma de decisiones informadas que permitan mejorar y promover políticas públicas para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, por medio de la articulación de proyectos, programas y actividades a nivel país en la promoción de los derechos de las personas menores de edad.

El documento se encuentra organizado de la siguiente manera: el apartado dos expone los antecedentes, el apartado tres muestra la metodología desarrollada para realizar la estimación, el apartado cuatro presenta los resultados de la implementación de la metodología para el año 2020 y se finaliza con el apartado cinco, que brinda conclusiones y recomendaciones.



CAPÍTULO 2.

ANTECEDENTES

CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) fue acogida hace más de 30 años por Costa Rica y adoptada por más de 196 países alrededor del mundo, siendo el argumento de derechos humanos más ratificado de la historia, con el fin de que los Estados Parte adopten una serie de derechos y obligaciones que busquen garantizar el interés superior de la niñez.

La CDN de 1989, indica en su artículo 4:

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional (Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 1989, párr. 20).

De esta forma, el país se encuentra sujeto a esta normativa que incita a que los Estados Parte, aun en tiempo de limitaciones económicas, adopten las medidas necesarias para que se destine el máximo de recursos disponibles a la atención de las personas menores de edad en la promoción de sus derechos económicos, sociales y culturales. A partir de este acuerdo, surge la necesidad de realizar el ejercicio de estimación de los recursos públicos destinados a niñez y adolescencia, que permita dimensionar la importancia asignada por el Estado a estos temas, así como la necesidad de ajustar o reorientar el gasto en personas menores de edad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020). Asimismo, como se señala en la Observación 19 del artículo 4 de la CDN emitida en el año 2016, la cual tiene como

propósito asistir a los Estados Parte en la implementación de dicho artículo, medir y dar seguimiento al gasto dirigido a la niñez y la adolescencia, para alcanzar la promoción de la eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad en la toma de decisiones informadas relacionadas con el uso de los recursos públicos (Comité de los Derechos del Niño, 2016).

En cuanto al ejercicio efectivo de los derechos de las personas menores de edad, además de orientarse por la Convención sobre los Derechos del Niño, el país debe tomar en consideración el Consenso de Montevideo. En este se acuerda garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia; promover oportunidades para una vida libre de pobreza y de violencia, así como capacidades para una sana convivencia. Además, busca que los países inviertan en políticas públicas de educación sexual y reproductiva, políticas de empleo y programa especiales de formación. Para garantizar lo anterior, se insta a que los Estados cuenten con datos desagregados y de calidad, tal y como se menciona en el acuerdo número 17, que indica:

Garantizar también datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013, pág. 16).

En el año 2018, la Contraloría General de la República (CGR) identificó la necesidad que existe en el país de conocer la magnitud de los recursos

públicos destinados a atender los derechos de la niñez y la adolescencia. Por esta razón, emite el informe número DFOE-SOC-IF-00006-2018, denominado “Informe de auditoría de carácter especial sobre el Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia”, por medio del cual le solicita al PANI atender este tema y establece en la disposición 4.13:

Diseñar, validar e implementar una metodología para la estimación periódica de los recursos públicos dirigidos a la atención de la niñez y adolescencia, de manera que se mantenga información anual sobre los montos de recursos dedicados a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, a partir del año 2018 (Contraloría General de la República (CGR), 2018, pág. 29).

Además, en el informe se enfatiza que el PANI, como ente rector en niñez y adolescencia, será el ente responsable de implementar la metodología de estimación periódica de los recursos públicos dirigidos a la atención de la niñez y adolescencia. Esta es una herramienta que se debe mantener en el tiempo y que permite generar insumos que influyan en la toma informada de decisiones sobre el ajuste o la reorientación del gasto, además de procurar el bienestar de las personas menores por parte de las autoridades competentes.

Con el propósito de brindar cumplimiento al ente contralor y asumir el compromiso adquirido con el Comité de los Derechos del Niño, se desarrolla el proyecto denominado “Desarrollo de una propuesta metodológica y de una hoja de ruta para la medición de los recursos destinados a la niñez y adolescencia en Costa Rica”, el cual establece la metodología para llevar a cabo la estimación de los recursos y su implementación para el 2018, así como una hoja de ruta que contempla un plan con recomendaciones para continuar las cuantificaciones en forma anual (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica , 2020).

Asimismo, en el informe de la Contraloría General de la Republica se insta a las instituciones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia a proporcionar la información requerida para la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, tal como lo indica la disposición 4.7:

Emitir un cronograma para que las entidades que conforman el CNNA colaboren con el PANI en el suministro oportuno y confiable de la información solicitada para estimar la inversión pública destinada a la atención de la población menor de edad (Contraloría General de la República (CGR), 2018, pág. 28).

Este proyecto fue desarrollado por el IICE de la UCR, con el apoyo del UNICEF y el PANI. Señala cómo realizar la desagregación en el país por nivel de focalización, por función, por grupo de derechos según la CDN, por franja etaria y por sexo (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica , 2020).

Actualmente, el proceso de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) se ha institucionalizado en el PANI desde el año 2020 y, como ente rector en materia de niñez y adolescencia, ha asumido la aplicación periódica de la metodología para obtener de manera anual la estimación de cuánto está invirtiendo el país en niñez y adolescencia, con la colaboración de las instituciones públicas que conforman el estudio.

La primera estimación país del gasto público en Niñez y Adolescencia con esta metodología, fue realizada por el IICE para el año 2018. El PANI, como ente rector, realizó el proceso para el periodo 2019. Dicho trabajo fue en conjunto con las 66 instituciones públicas que se incluyeron en la cuantificación.

El propósito de los resultados del informe es que apoye a la toma de decisiones informadas, que permitan mejorar y promover políticas públicas en Costa Rica, relacionadas con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por medio de la articulación de proyectos, programas y actividades a nivel país en la promoción de los derechos de las personas menores de edad; por lo que constituye un insumo importante para la elaboración de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. La finalidad de lo anterior es contribuir a mejorar la asignación de los recursos públicos en el marco de la política pública desde una perspectiva de equidad de género, social y territorial.



CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

En este capítulo se detalla el marco metodológico empleado para calcular los recursos públicos destinados a las personas menores de edad. Se realiza una descripción de definiciones y clasificaciones utilizadas para el análisis y, posteriormente, se señalan las etapas para obtener la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia en Costa Rica.

3.1 Definición del gasto

El objetivo de este informe es mostrar los resultados de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia efectuado por el sector público. Este se entiende como la suma de los gastos ejecutados por las instituciones seleccionadas, destinados a la provisión de bienes y servicios que repercuten de forma directa o indirecta en los niños, niñas y

adolescentes que, según lo estipulado por el Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica, comprende a todas las personas menores de 18 años (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.1.1 Sobre las instituciones públicas que entrarán en la estimación de los recursos públicos

Para determinar las instituciones seleccionadas en el proceso de estimación del año 2020, se aplicó de forma simultánea el criterio institucional y funcional de definición de la lista de instituciones según la metodología (ver ilustración 1), los cuales se detallan a continuación:

Ilustración 1. Categorías para el criterio institucional y funcional en Costa Rica, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

3.1.1.1 Criterio institucional

Se considera, para la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, la organización del Sector Público del Gobierno de Costa Rica presentado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), constituido por un total de 319 instituciones públicas. Se conforma por los Poderes de la República, instituciones autónomas, las municipalidades, empresas y otros entes públicos no estatales.

Para la estimación de GNA 2020, se incluyen las mismas 66 entidades. La lista de instituciones se puede visualizar en el cuadro 1.

En la próxima estimación Gasto Niñez y Adolescencia 2021, se espera incorporar a más instituciones públicas y algunos Gobiernos Locales. Finalmente, se proyecta que una vez que se estime el gasto a nivel de todo el Gobierno General, se comience a incluir organizaciones del sector privado, por lo que para las próximas estimaciones la lista quedará sujeta a los cambios que se consideren necesarios.

Cuadro 1. Lista de instituciones públicas incluidas en la estimación de Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.

N.	SIGLA	INSTITUCIÓN	PERTENECE AL CNNA
1	BANHVI	Banco Hipotecario de La Vivienda	
2	CCSS	Caja Costarricense Seguro Social	▲
3	CCP	Casa de la Cultura Puntarenas	
4	CPRODC	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	
5	FIGUERES	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	
6	CENAMU	Centro Nacional de la Música	
7	CSLG	Colegio de San Luis Gonzaga	
8	CUCA	Colegio Universitario de Cartago	
9	CUNLIMON	Colegio Universitario de Limón	
10	COMCURE	Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	
11	CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	
12	CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	
13	CNVACEP	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	
14	CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	
15	Clubes 4-S	Consejo Nacional de Clubes 4-S	

N.	SIGLA	INSTITUCIÓN	PERTENECE AL CNNA
16	CPJ	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	▲
17	CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	▲
18	CONICIT	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	
19	CSE	Consejo Superior de Educación	
20	DEFENSORIA	Defensoría de los Habitantes de la República	▲
21	DGME	Dirección General de Migración y Extranjería	▲
22	Dirección CEN-CINAI	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral	
23	ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	
24	FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	
25	FONABE	Fondo Nacional de Becas	
26	AYA	Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	
27	ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	
28	ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas	
29	IDPUGS	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	
30	INDER	Instituto de Desarrollo Rural	
31	IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	▲
32	IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social	▲
33	INA	Instituto Nacional de Aprendizaje	▲
34	INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres	▲
35	INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	
36	IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	
37	ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica	▲
38	JPS	Junta Protección Social de San José	
39	MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	
40	MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud	▲
41	MEP	Ministerio de Educación Pública	▲

N.	SIGLA	INSTITUCIÓN	PERTENECE AL CNNA
42	MGOBER	Ministerio de Gobernación y Policía	
43	MJUSTI	Ministerio de Justicia y Paz	▲
44	MSALUD	Ministerio de Salud	▲
45	MSP	Ministerio de Seguridad Pública	▲
46	MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	▲
47	MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	
48	MINAE	Ministerio del Ambiente y Energía	
49	MUSEOARTE	Museo de Arte Costarricense	
50	MADC	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	
51	CALDERON	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	
52	MSANTAMA	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	
53	MNCR	Museo Nacional de Costa Rica	
54	OCIS	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	
55	PANACI	Patronato Nacional de Ciegos	
56	PANI	Patronato Nacional de la Infancia	▲
57	JUDICIAL	Poder Judicial	▲
58	SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	
59	SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical	
60	TNCR	Teatro Nacional	
61	TPMS	Teatro Popular Mélico Salazar	
62	TSE	Tribunal Supremo de Elecciones	▲
63	UCR	Universidad de Costa Rica	▲
64	UNED	Universidad Estatal a Distancia	▲
65	UNA	Universidad Nacional de Costa Rica	▲
66	UTN	Universidad Técnica Nacional	▲

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

3.1.1.2 Criterio Funcional

El criterio funcional se basa en el clasificador funcional del gasto del sector público que realiza el Ministerio de Hacienda, el cual identifica y agrupa el propósito o la finalidad del gasto público de acuerdo con la clase de servicios que prestan los entes públicos a la población del país (Ministerio de Hacienda, 2005).

De las 10 subclases del clasificador funcional se delimitaron ocho, siete de ellas según la clasificación del MH y una adicional incorporada por el IICE. Las ocho subclases que integran el proceso son:

- Salud.
- Servicios recreativos deportivos, de cultura.
- Justicia, seguridad y servicios electorales.
- Educación.
- Protección Social.
- Vivienda y Servicios Comunitarios.
- Protección del Medio Ambiente.
- Ciencia y Tecnología¹.

En el caso del criterio funcional, se realizaron algunas excepciones de instituciones para el proceso como las siguientes:

- La subclase de servicios públicos generales. Se incluyen como excepciones la Defensoría de los Habitantes; el Ministerio de Ciencia y Tecnología; el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas; y el Tribunal Supremo de Elecciones.
- La subclase de orden público y seguridad contiene el Ministerio de Justicia y Paz; el Poder Judicial; la Dirección General de Migración y Extranjería; el Ministerio de Gobernación y Policía (que incluye a la Dirección Nacional del Desarrollo de la Comunidad), y el Ministerio de Seguridad Pública.
- La subclase de asuntos económicos integra al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los

Clubes 4-S y el Instituto de Desarrollo Rural (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

En el Anexo 1, se puede consultar la categorización institucional y funcional a la que pertenece cada institución del proceso, así como las excepciones.

Finalmente, es importante mencionar que la lista queda sujeta a cambios en el tiempo, igualmente la cantidad de instituciones del proceso de la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, debido a que al pasar de los años se incluirán más entidades.

3.2 Clasificadores del gasto

Los clasificadores de presupuesto en Costa Rica tienen el desafío de crear una desagregación, destinada a registrar el gasto de acuerdo con una población específica o franja etaria. Por lo tanto, la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) es un dato que se debe construir, identificando la ejecución efectiva de los programas presupuestarios que, directa o indirectamente, benefician a los niños, niñas y adolescentes.

Como parte del proceso se procede a utilizar los clasificadores del gasto según la desagregación de los datos, determinando cuál es la distribución del gasto según función, sexo, franja etaria, etnia, región de planificación, entre otros.

En la ilustración 2, se observan los diez clasificadores del gasto que se utilizan para realizar la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia. Para los primeros 5 clasificadores correspondientes a nivel de focalización, función, grupo de derechos de CDN, franja etaria y sexo, existe una importante viabilidad de acceder a información de las instituciones para estimar los recursos. Los que se encuentran al lado izquierdo de la Ilustración 2 como región de planificación, etnia, género, situación de discapacidad y migra-

¹La subclase Ciencia y Tecnología fue incorporada por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica.

toria, son aquellos para los cuales las instituciones públicas tienen información delimitada y son fundamentales para visibilizar los recursos dirigidos a poblaciones vulnerables.

Contar con una desagregación según estos clasificadores es clave, ya que permite una mejor comprensión sobre cómo se gastan los recursos públicos dirigidos a la niñez y adolescencia. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

Ilustración 2. Clasificadores del gasto para la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

A continuación, se detallan los clasificadores utilizados en este proceso.

3.2.1 Clasificador según nivel de focalización

El clasificador según grado de focalización busca visualizar, por un lado, el gasto dirigido directamente a las personas menores de edad y, por otro, aquel que los impacta de manera indirecta por medio de los beneficios que reciben los individuos del entorno protector o, en general. Este clasificador tiene dos subclases:

3.2.1.1 Gasto directo (focalizado)

Es aquel que está dirigido específicamente a niños, niñas y adolescentes. Su finalidad es financiar proyectos, programas y actividades para promover los derechos y el bienestar de esta población. Ejemplos de esto son los gastos de hospitales, comedores escolares y becas dirigidas específicamente a las personas menores de edad. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

Otro ejemplo de gastos directos son los educativos, dirigidos a las personas menores de edad que provienen del Ministerio de Educación Pública, Colegios Universitarios y el Instituto Nacional de Aprendizaje. También los gastos en salud, cuyos beneficiarios son los niños, niñas y adolescentes. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.2.1.2 Gasto indirecto (no focalizado)

Son los gastos dirigidos a la población en general, repercuten de forma implícita al bienestar y realización de los derechos y del entorno protector de las personas menores de edad. Por ejemplo, los programas de bonos de vivienda, las asignaciones familiares y el cuidado prenatal dirigidos a mujeres embarazadas. El gasto indirecto incluye los siguientes apartados:

- Gastos dirigidos a las familias (bonos de vivienda y ayudas familiares).
- Gastos dirigidos a grupos vulnerables (personas indígenas, discapacidad, adicciones entre otros).
- Gastos en ciencia y tecnología.
- Gastos en educación provenientes de las universidades públicas.
- Gastos en justicia y seguridad.
- Gastos en cultura.
- Gastos en política educativa y formación docente.
- Gastos en protección del medio ambiente (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.2.2 Clasificador según función

Se le ajustaron los distintos nombres al clasificador funcional del Ministerio de Hacienda², como sugerencia del IICE. Las subclases incluidas son:

3.2.2.1 Salud

Abarca la presentación de los servicios de salud de la población en general. Contempla la formulación y administración de la política gubernamental en materia de salud pública, la cual incluye el gasto en cuidados asistenciales, programas materno-infantiles, de prevención de enfermedades y riesgos específico, medicamentos, atención general, entre otros.

3.2.2.2 Servicios recreativos, deportivos y de cultura

Incorpora las iniciativas destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población en general, programas y proyectos relacionadas a la promoción y fomento del deporte, cultura, juegos, parques recreativos, espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas y lugares históricos.

3.2.2.3 Educación

Comprende el conjunto de acciones del Estado, destinadas a la educación. Esto incluye gasto en educación formal (preescolar, primaria, secundaria y terciaria), acciones de formación técnica y profesional, promoción de la calidad educativa, gestión curricular y capacitación docente.

3.2.2.4 Protección social

Incluye las acciones de protección y ayuda a personas o familias necesitadas o en riesgo social. Se incluyen también los programas y subsidios dirigidos a mejorar las condiciones de las familias y a las personas menores de edad, entre los que se encuentran subsidios; las acciones de fortalecimiento de registro civil y adopciones; el apoyo alimentario y escolar; la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes; y la erradicación del trabajo infantil.

²La descripción se basó en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020.

3.2.2.5 Vivienda y servicios comunitarios

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la urbanización, promoción, vigilancia y evaluación de las actividades urbanísticas, así como la construcción de viviendas, el desarrollo comunitario y abastecimiento de agua potable y saneamiento.

3.2.2.6 Justicia, seguridad y servicios electorales

Incorpora a la justicia judicial y administración de asuntos y servicios de policía. También se incluyen los servicios de los procesos migratorios, prevención del narcotráfico y los servicios electorales y de registro civil.

3.2.2.7 Ciencia y tecnología

Abarca las acciones dirigidas a la obtención de conocimientos nuevos o investigaciones de sus aplicaciones, las cuales comprenden investigación y desarrollo, promoción de actividades científicas y técnicas, entre otras.

3.2.2.8 Protección del medio ambiente

Comprende acciones relacionadas con la protección de la flora, la fauna, el agua, el aire, el suelo, entre otros. A su vez, la disposición de residuos, aguas residuales y la reducción de la contaminación.

3.2.3 Clasificador según grupos de derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

El clasificador según grupo de derechos de la CDN se compone de cuatro subclases:

3.2.3.1 Grupo de derechos de supervivencia

Incluye la salud, el acceso a una vivienda y su infraestructura, nutrición, medio ambiente y tener una vida digna.

3.2.3.2 Grupo de derechos al desarrollo

Incorpora educación de calidad, deporte, tiempo libre, recreación, actividades culturales y la información sobre el derecho.

3.2.3.3 Grupo derechos a la protección

Comprende la protección contra todo tipo de abuso, crueldad, violencia, explotación y discriminación.

3.2.3.4 Grupo de derechos a la participación

Se refiere a garantizar la libertad de expresión; la participación que incluye emitir sus opiniones y ser escuchados; acceso a la información y la participación ciudadana, para que las personas menores de edad desempeñen una función activa en la sociedad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de Perú, 2014).

3.2.4 Clasificador según franjas etarias

El primer proceso para definir gasto público en niñez y adolescencia es determinar la desagregación, según el grupo etario al que pertenecen las personas beneficiarias. Este clasificador consta de las siguientes tres subclases:

3.2.4.1 Primera Infancia

Corresponde a la etapa de vida de las personas que va desde la concepción hasta los 6 años cumplidos.

3.2.4.2 Niñez

Concierne a la etapa de las personas mayores de 6 años hasta los 12 años cumplidos.

3.2.4.3 Adolescencia

Pertenece a la etapa de personas mayores de 12 años y menores de 18 años.

3.2.5 Clasificador según sexo

El clasificador según sexo desagrega el gasto según el sexo asignado al nacer de la persona beneficiaria, puede ser mujer u hombre. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.2.6 Clasificador según género

El clasificador según género clasifica el gasto en función de si sus beneficiarios se identifican como mujer cisgénero, hombre cisgénero, mujer transgénero, hombre transgénero u otra identidad no contemplada en las anteriores.

3.2.6.1 Persona transexual

Se refiere a quienes se identifican como pertenecientes a un género distinto al que cultural y socialmente se les asignó al nacer o a su "sexo biológico". Debido a eso optan por intervenciones médicas, entre ellas están las hormonales, quirúrgicas o ambas, para adecuar su apariencia física y biología a su realidad espiritual, social y psíquica (Fondo de Población de Naciones Unidas Costa Rica, 2019).

3.2.6.2 Persona cisgénero

Se utiliza para nombrar las situaciones en las que la identidad de género de la persona corresponde con el sexo biológico. La utilización de este término conlleva un riesgo cuando se convierte en una etiqueta, pero en el ámbito de los derechos humanos se promueve su utilización para nombrar a las personas que no son trans y así, evitar el uso de terminología como "normal", "biológico" o "natural", pues conlleva a estigma y discriminación (Fondo de Población de Naciones Unidas Costa Rica, 2019).

3.2.7 Clasificador según situación de discapacidad

El clasificador según situación de discapacidad cataloga el gasto según las personas beneficiarias que presentan una condición de salud, deficiencias y las barreras debido a la actitud y el entorno. Estas se traducen en restricciones que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Se clasifica el gasto de acuerdo con la población beneficiaria si presenta una situación de discapacidad (cuya condición puede ser auditiva, visual, física, cognitiva o psicosocial) o no. Se dividen en dos subclases:

3.2.7.1 Personas con situación de discapacidad

Son aquellas personas beneficiarias que presentan alguna restricción en su participación³ como producto de la interacción entre su condición de salud. Entre ellas se encuentran la enfermedad, los trastornos o deficiencias, así como las barreras contextuales, actitudinales y ambientales (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, 2019).

3.2.7.2 Personas sin situación de discapacidad

³Desde el enfoque conceptual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (2011) de la Organización Mundial de la Salud indica que la participación "es el acto de involucrarse en una situación vital", por lo cual las restricciones de la participación aluden a los "problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales" (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, 2019, pág. 31).

Se refiere a aquellas personas que no se ven restringidas en su participación en la sociedad. Sin embargo, eso no significa que estas personas no experimenten algunas dificultades en su funcionamiento o no estén en riesgo de estar en situación de discapacidad (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, 2019).

3.2.8 Clasificador según situación migratoria

El clasificador según situación migratoria desagrega el gasto en función del tipo de identificación con la que cuentan las personas beneficiarias. Se establecen cuatro categorías migratorias: Residentes Permanentes, Residentes Temporales, Categorías Especiales y Nacionales. De acuerdo lo estipulado a Ley General 8764, estas se dividen en las siguientes subclases:

3.2.8.1 Residentes Permanentes

Según el artículo N°. 77 “el residente permanente es la persona menor de edad extranjera a quien la Dirección General de Migración y Extranjería le otorgue la autorización de permanencia por tiempo indefinido, con base en lo señalado por la presente Ley y su Reglamento” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2013, pág. 16).

3.2.8.2 Residentes Temporales

En el artículo N°. 79 indica “se otorgará una autorización de ingreso y permanencia por un tiempo definido, superior a noventa días y hasta por dos años, prorrogables a quienes se encuentren en el país por motivos laborales, religiosos, deportivos, científicos, prensa, entre otros” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2013, pág. 16).

3.2.8.3 Categorías Especiales

En el artículo N°. 94 la Dirección de Migración incluye invitados especiales del Estado, testigos de procesos judiciales o administrativos, artista,

deportista, integrantes de espectáculos públicos, refugiados, asilados, víctima de trata de blancas, entre otros.

Es importante hacer la salvedad de que, en el caso de los refugiados, pueden optar por la residencia permanente sin perder su situación de refugiado, por lo que están incluidos en las categorías especiales y de residentes permanentes.

3.2.8.4 Persona Nacional

Es la persona menor de edad que pertenece a una nación, o sea, quien forma parte, ya sea por origen (se llama natural) o por naturalización (se llama naturalizado) de Costa Rica (Arredondo Galván, 2010).

3.2.9 Clasificador según etnia

El clasificador según etnia cataloga el gasto en función de la etnia que autoperciben los beneficiarios. Estas se desagregan en las siguientes subclases:

- Indígena
- Afrodescendiente o mulata
- Origen Oriental (asiática)
- Blanca o Mestiza
- Otra etnia

3.2.10 Clasificador según región de planificación

El clasificador según región de planificación desagrega el gasto en función de la región de planificación de residencia de las personas beneficiarias. Sus categorías están definidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Se divide en las siguientes subclases:

- Central
- Chorotega
- Pacífico Central
- Brunca
- Huetar Caribe
- Huetar Norte

3.3 Metodología para el cálculo

Con el fin de evitar una doble contabilización de los recursos, metodológicamente se estima el gasto ejecutado y consolidado⁴ de las instituciones públicas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

La metodología establece que, para obtener y verificar la información de gasto ejecutado y transferencias de las instituciones públicas, se utiliza como fuente de información el consolidado de las cifras de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, a fin de que se coteje la información de gasto y transferencias de cada institución pública con el ente presupuestario al cual responden directamente. Por ejemplo, en el caso de los ministerios y poderes del Estado, se utiliza la información que presenta la STAP, mientras que para el resto de las instituciones (autónomas y adscritas) se usa el SIPP.

Otra fuente de información es el gasto desagregado por programa presupuestario obtenido directamente de las instituciones. De ser accesible, esta permite obtener el dato del gasto presupuestado y ejecutado, así como su desagregación por programa presupuestario y las transferencias realizadas a las instituciones públicas (para que no exista doble contabilización), lo que brinda un mayor detalle para aplicar la metodología. Esta fuente de datos se utiliza siempre que se encuentre disponible y que la información brindada pueda ser verificada con los datos reportados por los entes presupuestarios.

El país enfrenta retos importantes en este tema, ya que son pocas las instituciones que cuentan con una desagregación programática por programa,

subprograma y actividades; que vincule el presupuesto y gasto con los diferentes ejes de acción o temáticas institucionales. Es por esto que, para realizar esta estimación, lo ideal es que las instituciones públicas formulen su presupuesto tal y como lo recomiendan el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN en su guía metodológica del año 2018 denominada: “Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica en el marco de la gestión para resultados en el desarrollo”.

En la medición, lo ideal es utilizar el gasto desagregado por programas presupuestarios porque aumenta la precisión de la estimación, en lugar de utilizar los datos de manera agregada a nivel de institución.

Una ventaja de contar con una detallada desagregación programática es que permite descomponer los egresos en función de su grado de focalización. Esto hace posible la identificación del gasto entre los programas que no impactan a la niñez y adolescencia, aquellos que lo hacen de manera directa y los que lo hacen de manera indirecta. Los programas que no impactan a la población meta, es decir, a las personas menores de edad, se excluyen de la estimación, mientras que aquellos que lo hacen integralmente de manera directa se incorporan en su totalidad. En el caso de los programas que tienen un efecto, tanto en personas menores de edad como en otros grupos etarios, es necesario estimar la proporción del gasto del programa dirigida a la niñez y la adolescencia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

Una vez que se cuenta con la información de presupuesto y gasto, el otro tipo de información que se requiere para aplicar la metodología de estimación son los datos de personas beneficiarias. Estos datos permiten estimar qué proporción de los gastos institucionales ejecutados fue dirigida

⁴Este es el gasto ejecutado por las entidades, menos las transferencias (corrientes y de capital) realizadas a las instituciones del Sector Público.

en beneficio de las personas menores de edad. Esta proporción se puede obtener de forma directa de parte de las instituciones o por medio de los registros centralizados de fuentes como el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE). Lo ideal es que las instituciones cuenten con registros de personas beneficiarias que permitan identificar del total de personas, qué porcentaje corresponde a niños, niñas y adolescentes.

Cuando no se logra acceder a un registro de personas beneficiarias por parte de la entidad, esto por la ausencia de un registro administrativo o por la dificultad de llevar uno, producto de la naturaleza del servicio o bien que ofrece la institución, se procede a estimar la proporción de personas beneficiarias partiendo de la descripción de la población meta de cada programa. Lo que va a brindar la información para estimar las proporciones que se obtienen a partir del uso de fuentes como encuestas de hogares.

Para esta estimación se utilizó la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del año 2020 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del año 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Conforme se incluyan más instituciones en el proceso y se cuente con información más desagregada por parte de las entidades, se podrá considerar la utilización de otras fuentes de datos, siempre que brinden datos confiables y representativos para el estudio.

3.3.1 Métodos de cálculo

En el siguiente apartado se presentan los seis métodos de estimación utilizados para la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia. La escogencia de los métodos se realiza en función de la información disponible de cada institución, específicamente si se cuenta con la desagregación programática del gasto y la información de transferencias y la tenencia de registros de personas beneficiarias. La importancia de contar con las desagregaciones a nivel de programas presupuestarios consiste en que permite dividir el gasto que impacta a las personas menores de edad en gasto indirecto y aque-

llos que van dirigidos exclusivamente a los niños, niñas y adolescentes. No obstante, existen instituciones que no cuentan con una desagregación programática del gasto, para lo que se cuenta con métodos de estimación que determinan el gasto institucional en niñez y adolescencia, aunque no son tan precisos. En esta metodología se utilizan seis métodos para realizar la estimación por entidad (ver Ilustración 3).

Para elegir el tipo de método a utilizar, la primera pregunta que se realiza (ver en la figura el color azul) es si la institución cuenta con desagregación programática del gasto (por programas, subprogramas o actividades), lo que permite identificar los gastos relacionados con las distintas temáticas que se desarrollan en la entidad.

Posteriormente, la segunda pregunta que se realiza (rosado) es si es posible identificar las transferencias realizadas al Sector Público para cada uno de los gastos por programa, subprograma o actividad. De responder a la pregunta de manera afirmativa, se realiza una verificación (anaranjado) de la información de gasto y transferencias del sector público según los entes presupuestarios. Finalmente, se consulta si la entidad cuenta con un registro de personas beneficiarias que permita estimar de manera precisa la proporción de gasto dirigida a los niños, niñas y adolescentes. Según las respuestas de estas preguntas, se le asigna a la institución uno de los seis métodos (negro) que se presentan a continuación.

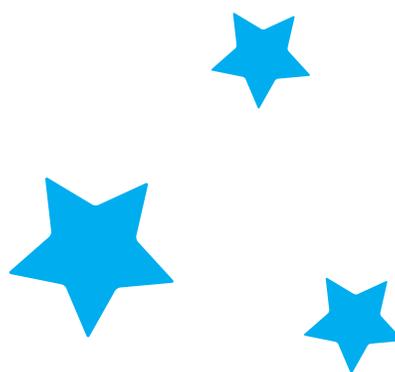
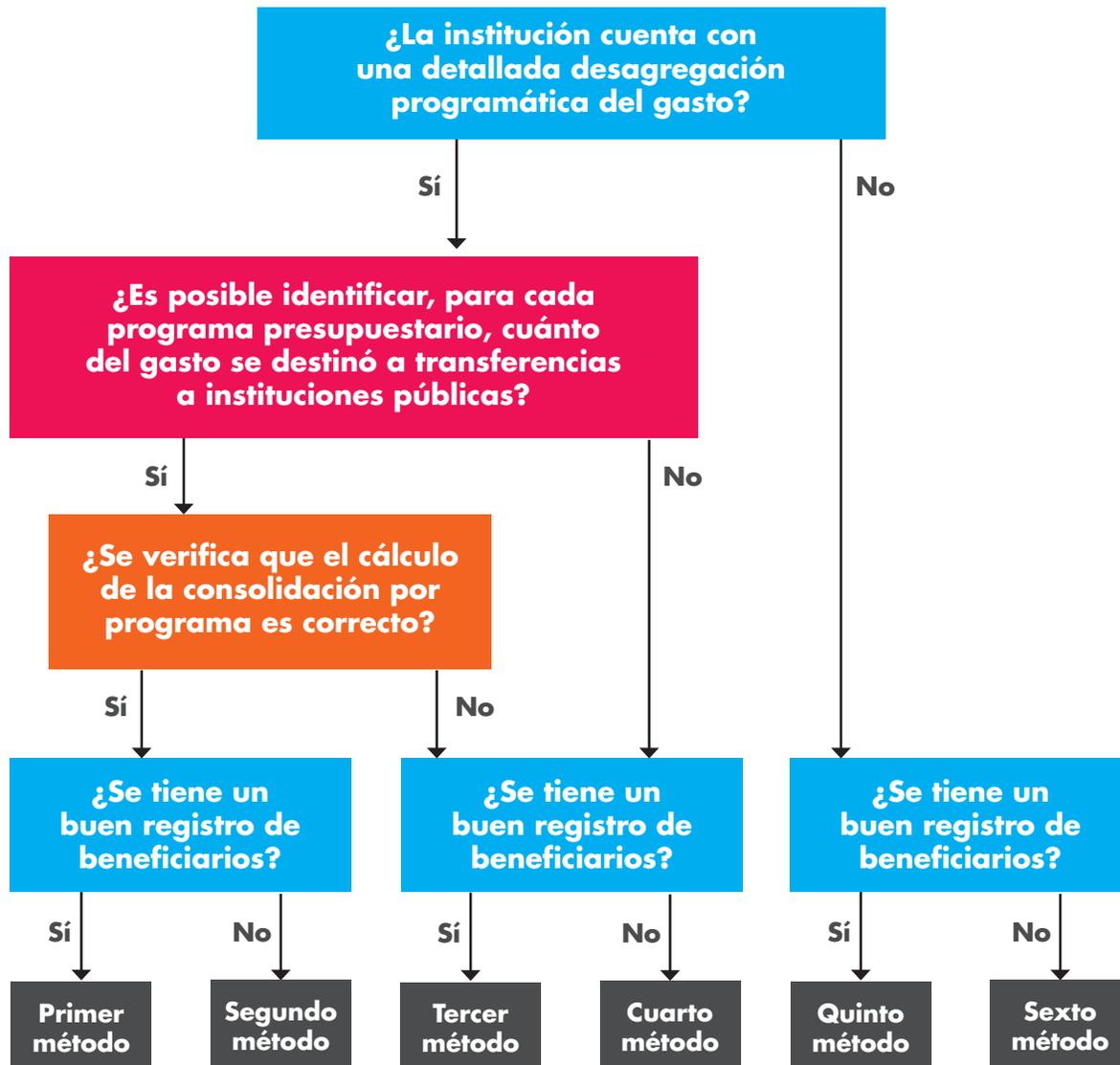


Ilustración 3. Criterios para la aplicación de los métodos de cuantificación a nivel institucional, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

Es importante mencionar que los programas presupuestarios administrativos o actividades centrales, si bien no brindan bienes o servicios a la población meta del proceso, se incluyen en la estimación, dado que brindan apoyo a los demás programas. Al considerar el último nivel de la ilustración 3 (negro), es relevante mencionar que, conforme se moviliza hacia la izquierda de la figura, la idoneidad de la información para el cálculo disminuye; por lo tanto, también la precisión del cálculo.

A continuación, se presentan los diferentes criterios de selección de los seis métodos de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, así como una descripción de cómo llevarlos a cabo. Es relevante resaltar que se combinan dos métodos para estimar el gasto de algunas instituciones, dada la información que tienen disponible (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020). Los métodos que pueden combinarse son: método 1 y 2; método 3 y 4; y método 5 y 6.

Un ejemplo de lo anterior corresponde a las instituciones a las que se les aplica una combinación entre los métodos 1 y 2. Esto se debe a que las instituciones cuentan con una detallada desagregación programática del gasto, pero solo cuentan con el registro de personas beneficiarias para algunos programas de la institución o bien, solo cuentan con la desagregación de personas beneficiarias para el clasificador por franja etaria y deben utilizarse insumos, como la ENAHO, para hacer la desagregación por sexo.

A partir de aquí, GNA_i se refiere al Gasto en Niñez y Adolescencia de la i -ésima institución seleccionada, en el año de interés en el que se realiza la cuantificación. Además, el subíndice j hace referencia a los diferentes programas de la entidad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.1 Primer método

Este método de cálculo se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) Se cuenta con la desagregación programática (programa, subprograma o actividad) detallada del gasto ejecutado para el año en el que se está realizando la cuantificación, lo que permite una vinculación de los distintos ejes temáticos o de acción de los recursos de la institución.
- b) Se identifica para cada programa, subprograma o actividad presupuestaria, cuánto del gasto que se ejecutó se destinará a transferencias (de capital o corrientes) a otras instituciones públicas.
- c) La sumatoria del gasto ejecutado menos sus transferencias al sector público dan un monto cercano ($\pm 3\%$), según las cifras de la STAP (Ministerios y Poderes del Estado) o SIPP (Instituciones adscritas y autónomas). En este caso, de no lograr conciliar los montos, se recomienda el método 3.
- d) Se cuenta con un registro de personas beneficiarias que permite identificar la proporción exacta de personas menores de edad con respecto al total de beneficiarios. Es importante aclarar que se debe filtrar la desagregación por franja etaria para cuantificar la institución en el método 1 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

La ecuación 1 ilustra cómo se lleva a cabo la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia de la institución i , GNA_i aplicando el primer método. Para efectuar el cálculo se realiza la sumatoria del Gasto en Niñez y Adolescencia de cada uno de los j programas de la institución i , GNA_{ij} . El proceso de obtención de GNA_{ij} , como se observa en la ecuación 1, consiste en multiplicar el gasto total del programa j de la institución i , el factor GNA_{ij} por el factor P_{ij} (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

$$GNA_i = \sum_{j=1}^m GNA_{ij} = \sum_{j=1}^m GNA_{ij} * P_{ij} \quad (1)$$

Para implementar el primer método se deben realizar los siguientes cuatro pasos:

I. Primer paso:

Se calculan los términos de gasto menos las transferencias al sector público por cada programa GNA_{ij} . Esto se consigue al restarle a los gastos ejecutados de cada uno de los j programas de la institución los montos respectivos por programa correspondientes a las transferencias que estos realizan al sector público (corrientes o de capital), con el fin de evitar una doble cuantificación.

II. Segundo paso:

Se tienen que calcular las proporciones según la cantidad de personas beneficiarias, de acuerdo con la información enviada para cada uno de los j programas de la institución i que se dirigen a niñez y adolescencia, P_{ij} . Este paso se divide en cuatro subpasos.

- i. Primero, se deben calcular las proporciones de los niños, niñas y adolescentes de los programas con registro de personas menores de edad beneficiarias. Estas se estiman dividiendo el total de personas menores de edad beneficiarias del registro de información suministrada por la institución entre el número de personas beneficiarias totales.
- ii. Se toman las proporciones de cada programa con registro de personas beneficiarias que se calcularon anteriormente y se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados, dando como resultado el gasto ejecutado por programa presupuestario por personas menores de edad.
- iii. Si en la institución existen Programas Administrativos, como los de Actividades Centrales y Actividades Comunes, estos se calculan obteniendo la proporción de los programas presupuestarios que cuentan con un registro de personas menores de edad beneficiarias, sobre el gasto total.
- iv. Si en los registros de personas beneficiarias no se cuenta con la desagregación necesaria, se calculan las proporciones para la desagregación, según las subclases de sexo. Dependiendo de la institución se utiliza la ENAHO, ENIGH o SINIRUBE.

III. Tercer paso:

Se estima GNA_{ij} el Gasto en Niñez y Adolescencia en la institución i , para el programa j mediante la multiplicación de cada uno de los gastos de los programas GT_{ij} por las respectivas proporciones P_{ij} obtenidas en el paso 2.1 y 2.3; tanto para los programas con registro de personas beneficiarias, como para los que dada su naturaleza no tienen, como los administrativos.

IV. Cuarto paso:

Finalmente, se calcula el Gasto en Niñez y Adolescencia de la institución i , GNA_i , haciendo la sumatoria del gasto en personas menores de edad de cada uno de los j programas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.2 Segundo método

Este método de estimación se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) Se cuenta con una detallada desagregación programática (programas, subprogramas o actividades) del gasto ejecutado, lo que permite vincular los diferentes ejes de acción o temáticos de los recursos ejecutados por parte de las instituciones.
- b) Se logra identificar cuánto del gasto ejecutado de los programas, subprogramas o actividades presupuestarios, se destinó a transferencias (capital o corrientes) a otras entidades públicas.
- c) La sumatoria del gasto ejecutado menos sus transferencias al sector público dan un monto cercano (+/-3%), según las cifras de la STAP (Ministerios y Poderes del Estado) o SIPP (Instituciones adscritas y autónomas). En este caso, de no lograrse conciliar los montos, la recomendación es utilizar el método 4.
- d) No se cuenta con un registro de beneficiarios que permita identificar las proporciones exactas de personas menores de edad con respecto al total de beneficiarios.

En la ecuación 2 se observa la aplicación del segundo método para el proceso de estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia de la entidad i , GNA_i . Para obtener el cálculo, se realiza la sumatoria del Gasto en Niñez y Adolescencia de cada uno de los j programas, subprogramas o actividades de la institución i , GNA_{ij} . Para obtener GNA_{ij} , se multiplica GT_{ij} por el factor P_{ij} (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

$$GNA_i = \sum_{j=1}^m GNA_{ij} = \sum_{j=1}^m GNA_{ij} * P_{ij} \quad (2)$$

Para llevar a cabo este segundo método se deben seguir los siguientes cuatro pasos:

I. Primer paso:

Consiste en calcular los gastos ejecutados menos las transferencias al sector público por programa GT_{ij} . Esto se obtiene restando los gastos ejecutados de cada uno de los j programas presupuestarios de la entidad a los montos correspondientes a las transferencias que estos se realiza al sector público (capital o corrientes), con el fin de evitar dobles cuantificaciones.

II. Segundo paso:

Se calculan las proporciones del gasto ejecutado menos las transferencias del sector público para cada uno de los programas j de la institución i que se dirigen a personas menores de edad, P_{ij} . Este paso se divide en tres subpasos.

- i. Primero, se calculan las proporciones de niños, niñas y adolescentes de los programas que no cuentan con registro de personas beneficiarias, se les asocia una población meta (sea una población específica o la población general). Partiendo de la información de la población meta, se utiliza la ENAHO, la ENIGH u otra fuente confiable de datos para estimar la proporción de personas menores de edad beneficiarias de estos programas.

- ii. Después, las proporciones de los programas a los cuales se les puede asociar una población meta que se calcularon en el paso 2.1, se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados en niñez y adolescencia.
- iii. Posteriormente, se calcula la proporción para los programas de apoyo o coordinación, si existen en la institución, como los Programas Administrativos de Actividades Centrales, que, dada su naturaleza, no cuentan con un registro de personas beneficiarias. En estos casos, se calculan obteniendo la proporción del Gasto en Niñez y Adolescencia de los demás programas que cuentan con un registro de personas beneficiarias sobre el gasto total de estos.

III. Tercer paso:

Se estima GNA_{ij} , el Gasto en Niñez y Adolescencia en la institución i , para el programa j mediante la multiplicación de cada uno de los gastos de los programas GT_{ij} por las proporciones P_{ij} obtenidas en el paso 2.1 y 2.2 para los programas presupuestarios (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.3 Tercer método

Este método de estimación se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) Se cuenta con una detallada desagregación programática por programa, subprograma o actividades del gasto ejecutado, que permiten vincular los diferentes ejes de acción o temáticos, de los recursos ejecutados por parte de las instituciones.
- b) No es posible identificar las transferencias destinadas a otras instituciones públicas.
- c) Se cuenta con un registro de beneficiarios que permite identificar la proporción exacta de personas menores de edad con respecto al total de beneficiarios.

Este método estima GNA_i mediante la multiplicación del gasto total ejecutado de la institución GT_i , por la proporción institucional P_i , tal y como se expone en la ecuación 3.

$$GNA_i = GT_i * P_i \quad (3)$$

El tercer método de cálculo consiste en tres pasos:

I. Primer paso:

Calcular el gasto ejecutado GT_i la institución i usando los datos de la STAP (Ministerios y Poderes del Estado) o SIPP (Instituciones adscritas y autónomas). Este es la sumatoria del gasto ejecutado menos las transferencias (capital y corrientes) del Sector Público de los datos de los entes presupuestarios.

II. Segundo paso:

Consiste en estimar la proporción del gasto de la institución i que va dirigido a niñez y adolescencia P_i . Este paso se divide en seis subpasos.

- i. Primero, se tienen que calcular las proporciones de los niños, niñas, adolescentes de los programas con los registros de personas beneficiarias. Estas se obtienen dividiendo el número de personas menores de edad beneficiarias de cada programa presupuestario sobre las personas beneficiarias totales.
- ii. Posteriormente, las proporciones de los programas con registros de personas beneficiarias que se calculan, se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados (a los cuales no se le resta las transferencias al sector público, debido a que la información no está disponible). De esta manera, se obtiene el resultado del gasto ejecutado por programa en conjunto con las transferencias en niñez y adolescencia de los programas con registro de personas beneficiarias.
- iii. Luego, si en la institución existen Programas Administrativos, como los de Actividades Centrales que, dada su naturaleza, no cuen-

tan con un registro de personas beneficiarias, se calculan obteniendo la proporción del Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) de los demás programas que cuentan con un registro de personas beneficiarias sobre el gasto total de estos.

- iv. Después, las proporciones por programa obtenidas para todos los programas de la institución en los pasos 2.1 y 2.3 (tanto para los programas con registro de personas beneficiarias, como para los programas que no cuentan con ese registro, dada su naturaleza) se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados (a los cuales no se resta las transferencias al sector público, debido a que esta información no está disponible), dando como resultado el gasto ejecutado por programa con transferencias en niñez y adolescencia de todos los programas presupuestarios de la entidad.
- v. Seguidamente, se procede a sumar el Gasto en Niñez y Adolescencia de todos los programas presupuestarios de la entidad, para obtener el gasto ejecutado en niñez y adolescencia de la institución i .
- vi. Finalmente, el gasto ejecutado en niñez y adolescencia recién calculado se divide entre el gasto ejecutado de la institución. Esto da como resultado la proporción institucional del gasto total de la institución i que va a niñez y adolescencia P_i .

Cabe mencionar que, en este método, el gasto ejecutado por programa se utiliza únicamente para la estimación de la proporción institucional P_i .

III. Tercer paso:

Consiste en multiplicar el gasto ejecutado total de la institución GT_i , por la proporción institucional P_i . De esta manera, se obtiene el gasto total en niñez y adolescencia, de la institución i , GNA_i , como se muestra en la ecuación 3 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.4 Cuarto método

Este método de cálculo se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) Se cuenta con la desagregación programática detallada del gasto ejecutado.
- b) No es posible identificar para los programas, subprogramas o actividades presupuestarias, cuánto del gasto ejecutado se destinó a las transferencias realizadas por parte de la entidad al Sector Público.
- c) No se cuenta con un registro de personas beneficiarias que permita identificar la proporción exacta de personas menores de edad con respecto al total de personas beneficiarias.

En el método cuatro, GNA_i se calcula mediante la multiplicación del gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , tal y como se muestra en la ecuación 4.

$$GNA_i = GT_i * P_i \quad (4)$$

El cuarto método de cálculo consiste en tres pasos:

I. El primer paso:

Se calcula el gasto consolidado GT_i . Para esto, se utilizan datos de la STAP o la SIPP. Se obtiene sumando el gasto ejecutado total de la institución i .

II. Segundo paso:

Consiste en estimar la proporción del gasto ejecutado de la institución que se dirige a niñez y adolescencia, P_i . Este se divide en seis subpasos:

- i. Primeramente, se tienen que estimar las proporciones de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas, subprogramas o actividades, para los cuales no se cuenta con un registro de personas beneficiarias, pero se les puede asociar con una población meta (sea una población específica o la población en general). Partiendo de la in-

formación de la población meta, se utiliza la ENAHO, la ENIGH u otra fuente de datos confiable, para estimar la proporción de las personas menores de edad beneficiarias.

- ii. Posteriormente, las proporciones de los programas a los cuales se puede asociar una población meta que se calculó en el paso 2.1, se multiplican para los respectivos programas presupuestarios (a los cuales no se le resta las transferencias al sector público ya que la información no está disponible). Esto da como resultado el gasto ejecutado por programa en las personas menores de edad.
- iii. Luego, el cálculo de las proporciones para los programas administrativos, por ejemplo, de Actividades Centrales -en caso de que existan en la entidad- se realiza obteniendo la proporción del Gasto en Niñez y Adolescencia en los demás programas que cuentan con registro de beneficiarios sobre el gasto total de estos.
- iv. Después, las proporciones por programa presupuestario obtenidas en el paso 2.1 y 2.3 (tanto los programas a los que se le asocia una población meta, como para los que dada su naturaleza no tienen) se multiplican por los respectivos gastos programáticos ejecutados (a los cuales no se le restan las transferencias al sector público, debido a que la información no está disponible). El resultado de lo anterior es el gasto ejecutado por programa presupuestario en personas menores de edad de la institución.
- v. Seguidamente, se procede a sumar el gasto en personas menores de edad de todos los programas de la institución para obtener el gasto ejecutado en niñez y adolescencia de la institución i .
- vi. Finalmente, el gasto ejecutado en niñez y adolescencia calculado anteriormente se divide entre el gasto ejecutado total de la institución. Esto da como resultado la proporción del gasto total de la institución i que va a niñez y adolescencia, cifra que se usa como proporción institucional P_i .

En este método, el gasto ejecutado por programas se utiliza únicamente para la estimación de proporción institucional P_i .

III. Tercer paso:

Consiste en multiplicar el gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , para así obtener el gasto total en las personas menores de edad, de la institución GT_i , como se observa en la ecuación 4.

3.3.1.5 Quinto método

Este método de cálculo se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) No se cuenta con una desagregación programática detallada del gasto ejecutado de la institución.
- b) Se cuenta con un registro de personas beneficiarias que permite identificar la proporción exacta de las personas menores de edad con respecto al total de personas beneficiarias.

El quinto método GNA_i se calcula multiplicando el gasto ejecutado total de la institución GT_i , por la proporción institucional P_i siguiendo la ecuación 5.

$$GNA_i = GT_i * P_i \quad (5)$$

El quinto método de cálculo se divide en tres pasos:

I. Primer paso:

Consiste en calcular el gasto ejecutado GT_i . Este se obtiene usando los datos de la STAP (Ministerios y Poderes del Estado) o SIPP (Instituciones adscritas y autónomas), sumando el gasto ejecutado total de la institución.

II. Segundo paso:

Se lleva a cabo la estimación de la proporción institucional P_i de los niños, niñas y adolescentes beneficiados por la i institución, utilizando los registros de personas beneficiarias disponibles.

III. Tercer paso:

Se multiplica el gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , dando como resultado el gasto total en niñez y adolescencia de la institución i , GNA_i , como se muestra en la ecuación 5 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.6 Sexto método

Este método de cálculo se utiliza si se cumplen los siguientes enunciados:

- a) No se cuenta con desagregación programática detallada del gasto ejecutado.
- b) No se cuenta con un registro de personas beneficiarias que permita identificar la proporción exacta de personas menores de edad con respecto al total de personas beneficiarias.

Este método calcula GNA_i multiplicando el gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , siguiendo la ecuación 6.

$$GNA_i = GT_i * P_i \quad (6)$$

El sexto método de cálculo se divide en tres pasos:

I. Primer paso:

Consiste en calcular el gasto ejecutado GT_i . Este se obtiene usando los datos de la STAP y SIPP y sumando el gasto ejecutado total de la institución.

II. Segundo paso:

Lleva a cabo la estimación de la proporción de personas menores de edad beneficiados por la entidad. Para este proceso, se parte de la información sobre la población meta de la institución y se utiliza la ENAHO, la ENIGH u otra fuente de datos confiable para estimar la proporción de las personas menores de edad beneficiadas.

III. Tercer paso:

Se multiplica el gasto ejecutado total de la institución GT_i por la proporción institucional P_i , dando como resultado el gasto total en niñez y adolescencia de la institución i , GNA_i , como se muestra en la ecuación 6 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.3.1.7 Cálculo total de las instituciones seleccionadas del proceso GNA

Se realiza el cálculo del Gasto en Niñez y Adolescencia GNA_i , para cada una de las 66 instituciones seleccionadas. Estos gastos se proceden a sumar para obtener el gasto público total en niñez y adolescencia del país para el año de cálculo, como se muestra en la ecuación 7.

$$GNA = \sum_{i=1}^{66} GNA_i \quad (7)$$

3.3.2 Estrategia de cuantificación para los diferentes clasificadores

En la siguiente subsección se presenta cómo realizar la desagregación de este gasto según los clasificadores propuestos en la sección 3.1.2, que implica, en la mayoría de las ocasiones, calcular las proporciones para obtener cuánto del gasto de cada institución fue destinado a cada categoría de los clasificadores.

Un programa, subprograma o actividad, puede tener como beneficiarios a personas de las tres franjas etarias de personas menores de edad, de todas o varias de las categorías de los clasificadores por sexo, género, situación de discapacidad, situación migratoria, etnia y región de planificación, o que solo contemple poblaciones específicas según su clasificación.

Lo descrito en el párrafo anterior conlleva al cálculo de proporciones específicas para cada categoría del clasificador. Por ejemplo, si se toma el caso del clasificador por franja etaria, el cual cuenta con tres categorías, de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y de 12 a 17 años; se procede a calcular las proporciones etarias según la especificación de cada grupo.

Si se supone que a una institución se le aplica el quinto y sexto método, los gastos para cada una de las franjas etarias para el año t de la institución i ($GNA_{i0-5 \text{ años}}$, $GNA_{i6-11 \text{ años}}$ y $GNA_{i12-17 \text{ años}}$) se calculan multiplicando el gasto ejecutado total de la institución por las proporciones correspondientes a cada uno de los clasificadores por franja etaria ($P_{i0-5 \text{ años}}$, $P_{i6-11 \text{ años}}$ y $P_{i12-17 \text{ años}}$), como se observa a continuación:

Categoría 0 a 5 años:

$$GNA_{i0-5 \text{ años}} = GT_i * P_{i0-5 \text{ años}}$$

Categoría 6 a 11 años:

$$GNA_{i6-11 \text{ años}} = GT_i * P_{i6-11 \text{ años}}$$

Categoría 12 a 17 años:

$$GNA_{i12-17 \text{ años}} = GT_i * P_{i12-17 \text{ años}}$$

Usualmente, el cálculo del gasto para una categoría k de los clasificadores, se lleva a cabo como se muestra en la ecuación 8:

$$GNA_{ij \text{ cat } k} = GT_{ij} * P_{ij \text{ cat } k} \quad (8)$$

Al primer y segundo método se le aplica el proceso anterior, se realiza para cada uno de los programas, subprogramas o actividades presupuestarias. En el caso del tercer y cuarto método, se calculan las proporciones por programa, que luego serán utilizadas para calcular una proporción final de la institución que será la que se multiplicará por el gasto total de la institución.

Finalmente, para el quinto y sexto método se utiliza el gasto total de la institución (ya que con estos métodos no se cuenta con la desagregación detallada del gasto por programas).

La cuantificación del gasto para los clasificadores como función, nivel de focalización y grupo de derechos de la CDN, no implica calcular diferentes proporciones para los programas, subprogramas o actividades de la entidad.

En primer lugar, a cada una de las instituciones se le asigna una categoría según función, por lo

que, a todo el Gasto en Niñez y Adolescencia, se le atribuye a una sola función dentro de las ocho posibles. Después, a cada programa, subprograma o actividad de la institución se le asigna la categoría según grupo de derechos CDN. A la institución se le puede asignar una o varias categorías proporcionalmente, eso quiere decir que se les atribuye a los gastos en niñez y adolescencia, según como se dividan en la clasificación del grupo de derechos CDN. Algo similar sucede con el clasificador según el nivel de focalización. Existen algunos programas, subprogramas o actividades que engloban tanto gasto directo como indirecto.

Finalmente, y en relación con el caso general expuesto en la sección 3.2.1, una vez que se estiman los gastos dirigidos a la atención de las personas menores de edad para cada categoría por clasificador, y para cada entidad, estos se pueden sumar para obtener gasto público en niñez y adolescencia del país según los distintos clasificadores (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, 2020).

3.4 Ajustes realizados a la metodología

3.4.1 Metodología para el cálculo de información presupuestaria

La metodología utilizada para la estimación del año 2018 establece que, para obtener y verificar la información de gasto ejecutado y transferencias de las instituciones públicas, se utiliza como fuente de información el consolidado de las cifras de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda.

A partir del proceso de estimación del año 2019, se adiciona otra fuente de información presupuestaria, específicamente el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, a fin de que se coteje la información de gasto y transferencias de cada

institución pública con el ente presupuestario al cual responden directamente. Por ejemplo, en el caso de los ministerios y poderes del Estado, se utiliza la información que reporta la STAP, mientras que para el resto de las instituciones (autónomas y adscritas) se usa el SIPP.

3.4.2 Indicador Gasto en Niñez y Adolescencia por persona menor de edad

Para estimar el gasto promedio por persona menor de edad en el informe con los resultados de la cuantificación del año 2018, se utilizaron las proyecciones de la población del INEC.

A partir del estudio del año 2019, se utiliza la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), para ser consistentes con la información utilizada al realizar las proporciones del proceso de estimación de personas beneficiarias; por lo que no se puede comparar directamente con los resultados publicados en el informe de la estimación del gasto público del 2018.

3.4.3 Indicador Gasto en Niñez y Adolescencia como porcentaje del PIB

En el proceso de estimación del año 2018, para obtener lo que equivale el Gasto en Niñez y Adolescencia como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), se utiliza el PIB Gasto de Consumo Final, Formación Bruta de Capital, Exportaciones e Importaciones.

A partir del documento del año 2019, este porcentaje se calcula al utilizar el PIB Ingreso Nacional Disponible Neto, Ahorro y Préstamo o Endeudamiento Neto, debido a que se elimina el factor inflacionario y se toman como referencia los datos actualizados del año base del 2017 por parte del Banco Central de Costa Rica; por lo que no se puede comparar directamente con los resultados publicados en el informe de la estimación del gasto público del 2018.

CAPÍTULO 4.
RESULTADOS DE LA
ESTIMACIÓN DE LOS
RECURSOS PÚBLICOS
EN NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En este capítulo se presentan los hallazgos de la tercera implementación en el país de la metodología para la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, liderado por el equipo de la cuenta GNA del PANI para el ejercicio económico del año 2020. Se expone el proceso de recolección de información y los resultados de la estimación del gasto, dirigido en beneficio de las personas menores de edad. Finalmente, se vislumbra desde varias categorías cómo se invirtieron los recursos públicos, de acuerdo con el clasificador del gasto a nivel de focalización, función, grupo de derechos según la CDN, franja etaria y sexo.

4.1 Proceso de recolección de información

El proceso de la estimación del gasto público dirigido a niños, niñas y adolescentes se compone de dos etapas. La primera consiste en la recolección de datos presupuestarios, gasto y personas beneficiarias de las instituciones públicas que forman parte de la estimación. Se realizó la solicitud a **66 entidades**, en el mes de marzo del año 2021, mediante oficio para que remitieran la información correspondiente al año 2020 (ver Anexo 7). Asimismo, se adjuntaron dos documentos, una plantilla en Excel para el ingreso de los datos de gasto y beneficiarios; y un documento denominado “Guía para remisión de información presupuestaria, de gasto y de beneficiarios de las instituciones públicas”, que explica paso a paso cómo se debe completar la plantilla.

Desde que se inició la solicitud de información hasta su recepción, se mantuvo una comunicación directa con las instituciones públicas que requerían apoyo en el proceso, lo que permitió brindar atención personalizada de acuerdo con las características específicas de los servicios o bienes ofrecidos por cada una de estas. Asimismo, se mantuvieron reuniones constantes para atender y resolver las consultas realizadas y para generar una mejor comprensión de la forma correcta de registrar la información en la plantilla. Lo anterior con el propósito de obtener la mejor información disponible, por lo que se asumió un proceso de seguimiento y monitoreo por medio de llamadas telefónicas y correos electrónicos.

La segunda etapa del proceso de recolección de información consistió en la solicitud de datos realizada al SINIRUBE e INEC (Anexo 8 y 9) y se solicitaron los datos sobre presupuesto y gasto ejecutado de las instituciones públicas seleccionadas al Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República. Además, como complemento, se hizo un trabajo de investigación en las páginas de internet oficiales de las instituciones para obtener información que sea relevante en el proceso.

La solicitud de información alcanzó un nivel de respuesta del 97%, y el restante 3% de las entidades, no proporcionó los datos solicitados (**el Consejo Nacional de Clubes 4-S y el Fondo Nacional de Becas**). Cabe destacar que, en el caso del Fondo Nacional de Becas, no fue posible debido a su cierre técnico.

Los datos recopilados de gasto y personas beneficiarias, brindados por las instituciones, se clasificaron en tres categorías según la calidad, tal y como se indica a continuación:

1. Primera categoría: En esta se agrupa a las instituciones que cuentan con información completa, lo que quiere decir que presentan datos de calidad en cuanto a gasto y personas beneficiarias. Se consideran datos completos de gasto cuando la información se presenta por desagregación programática con las respectivas transferencias realizadas al sector público. Para el caso de las personas beneficiarias, se dispone de un registro administrativo de todos los programas que proveen de bienes y servicios a la población, dado que para el resto de los programas que son de tipo administrativo o de apoyo no aplica el registro de personas beneficiarias.
2. Segunda categoría: En esta se incluyen aquellas instituciones de las que se cuenta con información de manera parcial, lo que quiere decir que los datos de gasto o beneficiarios son incompletos. En este caso, en cuanto a la información de gasto presentada, no se

dispone de los datos de las transferencias realizadas al sector público que permita ser identificada en la estructura programática de la institución y en lo referente a personas beneficiarias. Solo se cuenta con un registro administrativo para algunos de los programas, subprogramas o actividades sustantivas de la institución, pero no para todas. Esto origina que, en ciertas ocasiones, la información pueda ser utilizada o no para realizar el cálculo.

3. Tercera categoría: Corresponde a las instituciones consideradas con información incompleta, dado que no cuentan con información de gasto con una desagregación programática, o no cuentan con un registro de personas beneficiarias para todos los programas de la institución.

En la Tabla 1, se muestra la cantidad de instituciones públicas agrupadas según las categorías de información de gasto y personas beneficiarias obtenidas (en el Anexo 2 se indica el detalle por institución de la información recolectada y el método de cálculo utilizado).

Tabla 1. Total de instituciones según tipo de información de gasto y personas beneficiarias, periodo 2020.

		Información de personas beneficiarias			
		1. Se cuenta con información completa	2. Se cuenta con información parcial	3. No hay información	Total
Información de gasto	1. Se cuenta con información completa	6	30	17	53
	2. Se cuenta con información parcial	0	0	3	3
	3. No hay información	2	2	6	10
	Total	8	32	26	66

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).



En la casilla de la primera fila y columna de la tabla anterior, se muestra que, del total de 66 instituciones públicas, 6 cuentan con información completa en lo referente a gasto y personas beneficiarias. Es importante destacar que la información sobre personas beneficiarias responde directamente a registros administrativos de las entidades para todos los programas presupuestarios y que brindan datos para las variables de total de beneficiarios, franja etaria y sexo únicamente. Al dirigirse al lado opuesto de forma diagonal, es decir, hacia la derecha, se encuentran las instituciones que disponen de información limitada de gasto y de personas beneficiarias, para un total de 6 instituciones que no disponen de datos de gasto de forma desagregada ni registro de personas beneficiarias.

De la información recolectada en cuanto a la calidad de **datos de gasto ejecutado** para el ejercicio económico del año 2020, se muestran 56 instituciones que presentan el presupuesto por medio de una estructura programática. De estas, 53 indican las transferencias realizadas al sector público y los 3 restantes no brindan información adecuada sobre transferencias realizadas al sector público; lo representa un avance significativo en cuanto a la calidad de la información obtenida.

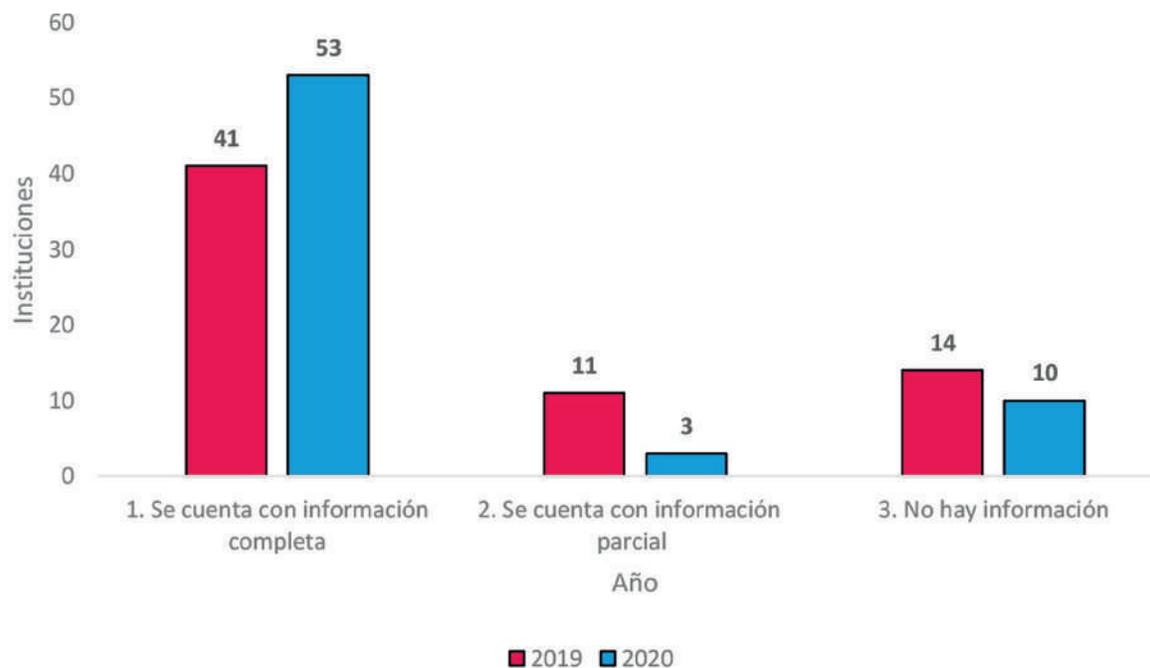
Del total de instituciones, 10 presentan el presupuesto de forma agregada; lo que imposibilita identificar el gasto por programas y asociarlo

efectivamente a un eje estratégico institucional. En lo referente a la **información de personas beneficiarias** brindada, se cuenta con 26 instituciones que no tienen un registro de personas beneficiarias y un total de 32 entidades que presentan información parcial, por lo que solo cuentan con datos para algunos programas. Esto se debe a que, en su gran mayoría, como lo externan las entidades, por la naturaleza del bien o el servicio ofrecido es muy complicado llevar un registro administrativo o no cuentan con registro tan detallado como el que se plantea en la metodología, lo cual dificulta calcular con mayor precisión la proporción de personas menores de edad. Es por esto que se tiene que recurrir a otras fuentes de información, como la ENIGH y la ENAHO del INEC y el SINIRUBE.

Del total de las 66 instituciones públicas, 8 entidades cuentan con información de personas beneficiarias para todos los programas, con la salvedad de que no incluyen datos en todas las variables, solamente para el total de personas beneficiarias, desagregación por franja etaria y sexo, en las cuales se enfoca este estudio.

Se hizo un análisis comparativo de la información brindada por las instituciones públicas en cuanto a la calidad de los datos presupuestarios y de personas beneficiarias, para observar el grado de avance a nivel país del año 2019 al 2020, lo cual se visualiza en los gráficos 1 y 2.

Gráfico 1. Total de instituciones públicas, según información presupuestaria brindada al Patronato Nacional de la Infancia, periodo 2019-2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

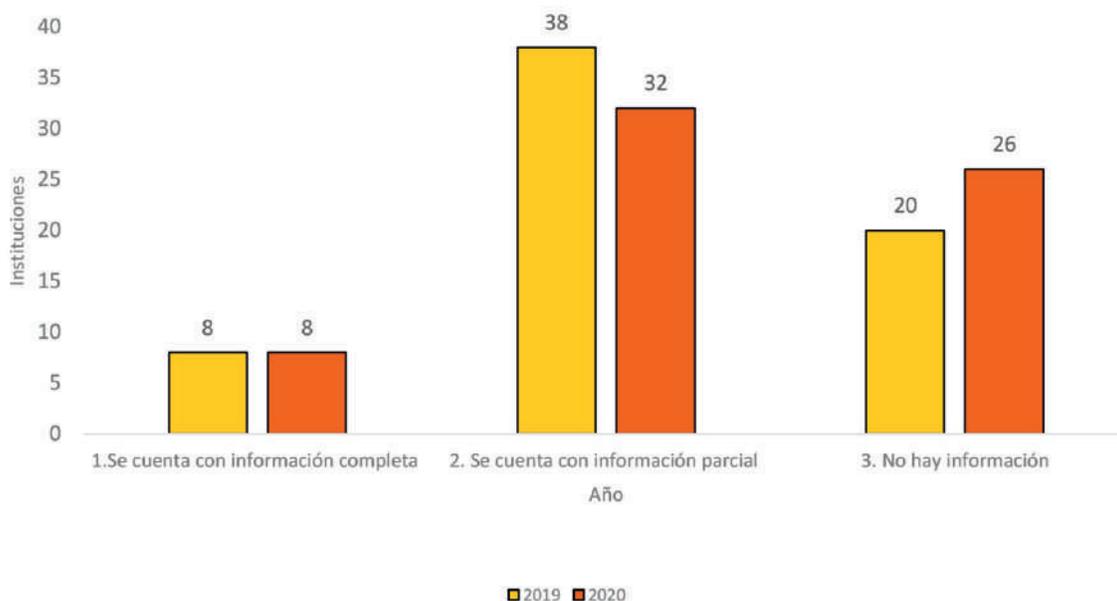
En el gráfico 1 se clasifica la información de gasto recopilada en las tres categorías, según la calidad de los datos. Se realiza una comparabilidad de la información del año 2020 con la obtenida para el año 2019, en la que únicamente se consideran los datos brindados para las variables del total de personas beneficiarias, franja etaria y sexo.

En este gráfico se visualiza cómo, a nivel de **datos presupuestarios** para el tercer proceso país, hubo una mejora de la calidad de la información recopilada. Para el año 2020 se cuenta con 53 instituciones que presentan información completa,

lo que representa un incremento de 12 entidades en comparación con el año 2019; y el número de instituciones en las que se utiliza la información agregada disminuyó de 14 a 10 entidades.

El 80% de las instituciones remitieron los datos de gasto ejecutado y transferencias en la categoría de información completa. Esto significa que las entidades remitieron la información con una mejor desagregación de datos comparado con el proceso del periodo anterior, lo que permite realizar estimaciones más precisas.

Gráfico 2. Total de instituciones públicas, según información de personas beneficiarias brindada al Patronato Nacional de la Infancia, periodo 2019-2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

En el gráfico 2 se clasifica la información de personas beneficiarias recopilada en las tres categorías según la calidad de los datos y se realiza una comparabilidad de la información del año 2020 con la obtenida para el año 2019.

Los hallazgos para el año 2020 afirman cómo los retos relacionados con la existencia de **registros de personas beneficiarias** persisten en el país; lo que se evidencia al existir un retroceso en la calidad de información recopilada, dado que para el año 2020 el 48% de las instituciones se encuentran en la categoría de información parcial, lo que representa a 32 entidades. Esto significa una disminución de 6 instituciones en comparación con el 2019.

De las entidades que se incorporan en el proceso 2020, el 39% de las instituciones se encuentra en la categoría en la que no existe información en cuanto a personas beneficiarias, que representa a 26 instituciones. Esto significa un aumento de 6 entidades en esta categoría en comparación con el 2019, cifra que representaba un 30%.

Los resultados de este análisis arrojan que se carece de registros de datos, lo que ocasiona que se deba recurrir a otras fuentes para estimar la población que se beneficia de los servicios brindados por las instituciones públicas.

En la tabla 2 se muestra el análisis realizado de la información brindada de personas beneficiarias, para todas las clasificaciones de la metodología para el año 2020 (en el Anexo 3 se indica el detalle por institución de la información recolectada a lo que se refiere a personas beneficiarias).

Las instituciones que se ubican en la categoría de información completa sí presentan datos de la variable para todos los programas; en la categoría de información parcial cuando los datos solo se visualizaban completos para algunos programas; y, por último, se clasifica en la categoría en la que no hay información a aquellas entidades de las que no existen registros completos por programa presupuestario.

Tabla 2. Total de información brindada por las instituciones públicas, según desagregación de personas beneficiarias, periodo 2020.

Información de Personas Beneficiarias	Total de Personas Beneficiarias	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Situación de Migración	Etnia	Zona de Planificación
1. Se cuenta con información completa	19	7	8	0	6	2	3	5
2. Se cuenta con información parcial	21	25	22	1	10	13	7	10
3. No hay información	26	34	36	65	50	51	56	51

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

En la tabla, se puede identificar que, a nivel de datos de personas beneficiarias se cuenta con un registro completo de la población beneficiada, para un total de 19 entidades. Sin embargo, no todas cuentan con información de la franja etaria y sexo, solo 7 instituciones a nivel etario y 8 entidades en sexo.

En las variables generales como cantidad de población, franja etaria y sexo es donde se concibe más información; sin embargo, en comparación con el año 2019, el número de instituciones con registros completos disminuyó. En ese año, fueron 36 las instituciones que contaron con el total de personas beneficiarias, de las cuales 15 presentaron datos a nivel etario y 7 a nivel de sexo; por lo que se evidencia que existe un retroceso, en el sentido de que menos entidades presentaron datos completos.

En la tabla 2, también se muestra que existe un gran número de instituciones que carecen de información para muchos de los clasificadores en análisis. En lo referente a **situación de discapacidad**, solo se logró obtener información completa en 6 entidades, el Colegio de San Luis Gonzaga, el Colegio Universitario de Cartago, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y el Patronato Nacional de Ciegos.

De los datos obtenidos, solamente 5 entidades presentan información completa para la **zona de planificación**, las cuales son el Colegio de San Luis Gonzaga, el Colegio Universitario de Limón, Instituto Nacional de Aprendizaje, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y el Patronato Nacional de Ciegos.

En cuanto a la variable de **situación migratoria**, solo 2 instituciones presentan datos completos. Estas son el Colegio de San Luis Gonzaga y el Patronato Nacional de Ciegos.

En lo referente a **etnia**, se recopiló información completa de 3 instituciones, las cuales son el Colegio de San Luis Gonzaga, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y el Patronato Nacional de Ciegos.

Es evidente que existe un largo camino por recorrer para contar con mejores datos en la parte de personas beneficiarias, especialmente para aquellas variables con información limitada tales como **género** que, del total de 66 instituciones, 65 carecen de datos; 56 para el clasificador de **etnia**, 51 para el clasificador de **región de planificación** y 51 para el clasificador de **situación de migración**.

Finalmente, contar con este tipo de herramientas de análisis de la información del sector público, permite visibilizar los retos respecto a la disponibilidad de datos de gasto y de personas beneficiarias, y transformarlo en una oportunidad para que se trabaje de forma paulatina en su mejoramiento.

Contar con datos de calidad va a repercutir de forma positiva para refinar la estimación del gasto dirigido a la atención de las personas menores de edad y, a su vez, va a permitir a lo interno de cada institución, tener a su disposición más información para la toma de decisiones y presentación de informes a entes internos como externos.

4.2 Métodos de estimación aplicados a las instituciones públicas para el año 2020

Para realizar la estimación de los recursos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, se aplican 6 métodos y sus combinaciones, los cuales se seleccionan según la mejor información disponible de gasto y personas beneficiarias en las instituciones públicas.

En la Tabla 3 se muestran los métodos utilizados para el año 2020 y el número de instituciones a las que se les aplicó, asimismo se indica el porcentaje que representan (en el Anexo 2 se muestra el detalle del método aplicado por institución).

Tabla 3. Total de instituciones públicas por número y porcentaje, según método de estimación utilizado para el periodo 2020.

Método utilizado	Primer	Primer y segundo	Segundo	Tercer	Tercer y Cuarto	Cuarto	Quinto	Quinto y sexto	Sexto	TOTAL
Número de instituciones	6	17	31	0	0	2	2	2	6	66
Instituciones	9%	26%	47%	0%	0%	1%	4%	1%	9%	100%

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

Las instituciones a las que se les aplican el primer y segundo método presentan una estimación más precisa, dado que cuentan con información idónea. Para el año 2020, más del 80% de las entidades se encuentran en estos métodos. Para los casos en que se aplican los métodos cercanos al sexto, la precisión de los resultados disminuye y, a su vez, la exactitud del cálculo.

En la tabla anterior se observa que, del total de instituciones involucradas en el proceso, a 6 instituciones se les aplicó el primer método, lo que equivale al 9%. Estas son el Colegio Universitario de Cartago, el Colegio Universitario de Limón, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral, el Instituto Nacional de Aprendizaje, y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo. Cabe mencionar que en este método solo se ubican instituciones que brindan información completa y en las que la proporción del total de beneficiarios correspondientes a niños, niñas y adolescentes, es identificable.

En el primer y segundo método combinado se ubican 17 instituciones, lo que corresponde al 26% de entidades que presentan oportunidades de mejora en los datos de personas beneficiarias, para ingresar al primer método. A la mayoría de las entidades se les aplicó el segundo método, en este apartado se ubican 31 instituciones públicas, lo que equivale a un 47% del total. Estas no cuentan con un registro administrativo de personas

beneficiarias con su respectiva desagregación de, al menos, franja etaria y sexo. Al otro lado de la tabla se encuentran 6 instituciones públicas a las que se les aplicó el método 6 de cálculo, lo que representa el 9% del total de instituciones y de las que, existe mayor carencia en cuanto a la información programática del gasto y de personas beneficiarias.

Lo anterior evidencia que existen grandes retos en el país para contar con un registro administrativo de personas beneficiarias. Se espera que, conforme se realicen más procesos de estimación del gasto, las instituciones cuenten con mayores registros de información que permitan, poco a poco, ir migrando a los primeros métodos de estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia.

4.3 Estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia

El Gasto en Niñez y Adolescencia en Costa Rica para el año 2020 fue estimado alrededor de \$2.730,5 miles de millones, equivalente al 7,5% del Producto Interno Bruto (PIB) de ese año. Asimismo, los resultados arrojan que el gasto anual promedio por persona menor de edad fue de 2,2 millones de colones.

Los resultados generales de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia para el año 2020 se muestran en la tabla 4.

Tabla 4. Gasto público total dirigido a las personas menores de edad, para el periodo 2020.

INDICADOR	VALORES 2020
Gasto en niñez y adolescencia total expresado miles de millones de colones	2.730,5
Gasto en niñez y adolescencia por persona menor de edad expresado en millones de colones	2,2
Gasto en niñez y adolescencia cómo % del PIB	7,5

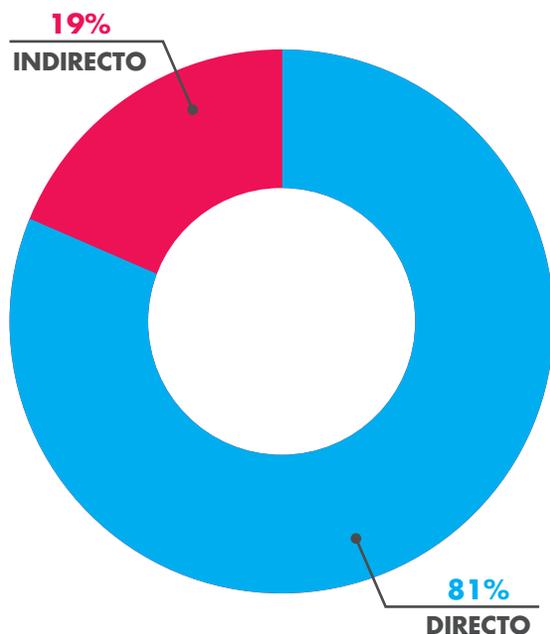
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

A continuación, se presenta la distribución del total del gasto público dirigido a la atención de las personas menores de edad, desagregado por los clasificadores utilizados en este proceso.

4.3.1 Nivel de Focalización

En este nivel, el gasto total se clasifica según el grado de focalización, que consiste separar los gastos que van dirigidos de forma directa a las personas menores de edad y aquellos que impactan a esta población de forma indirecta. Estas categorías se muestran de forma porcentual en el gráfico 3.

Gráfico 3. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según nivel de focalización de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.



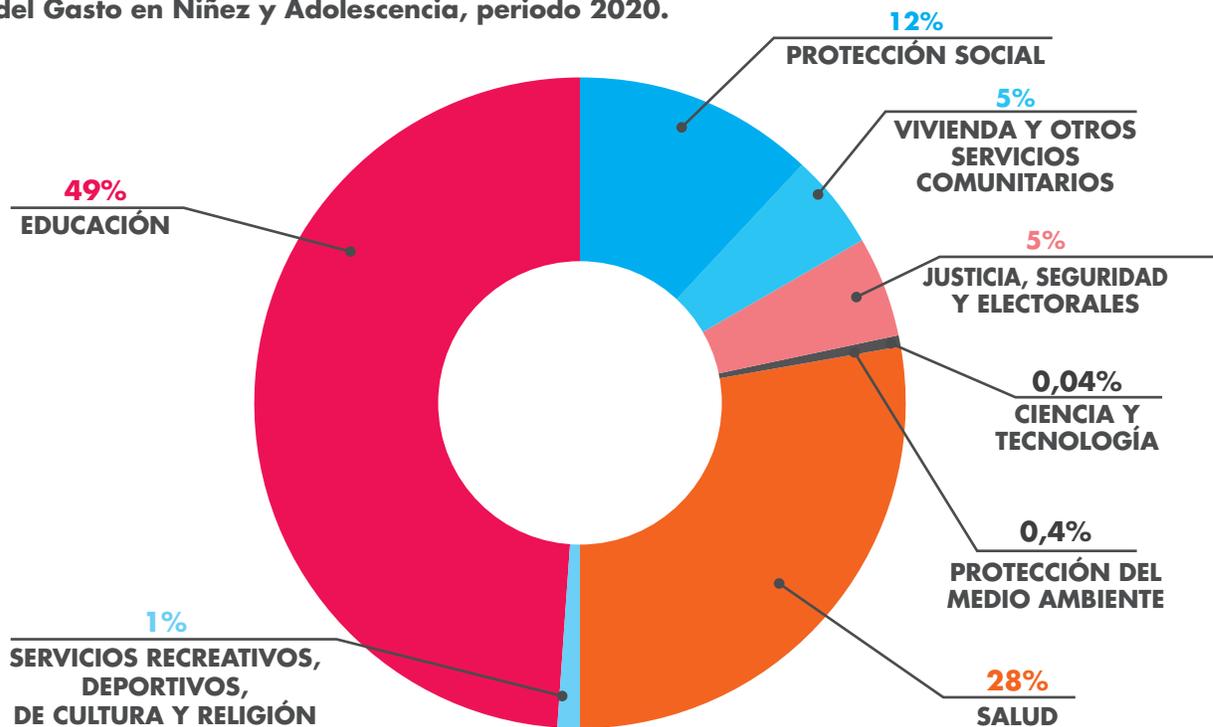
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

La mayoría de los fondos públicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes es gasto **Directo**, el cual asciende a \$2.211.038 millones y representa un 81% del total de gasto. Esto debido a las iniciativas dirigidas por instituciones como el Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social, las cuales tienen el mayor peso relativo. El restante 19% del gasto fue **Indirecto**, lo equivale a \$519.487 millones. En este rubro, las instituciones que presentan el mayor peso relativo son el Poder Judicial, el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Ministerio de Seguridad Pública.

4.3.2 Nivel de Función

Este se basa en el clasificador funcional del Ministerio de Hacienda. Para la presente metodología se ajustaron los nombres de los clasificadores, como sugerencia del IICE. La desagregación estimada del gasto para el año 2020 según este clasificador, se encuentra representada en el gráfico 4.

Gráfico 4. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según función de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

En el gráfico anterior se muestra que, de los recursos estimados en la atención de las personas menores de edad, el 49% fue destinado a la **Educación**, lo que equivale a ₡1.342.518 millones. Este resultado se debe al aporte de las instituciones educativas, pero principalmente al Ministerio de Educación Pública, representa alrededor del 95% de los recursos que se dedican a esta función.

La función que sigue con un mayor peso relativo del total de Gasto en Niñez y Adolescencia es **Salud**, cuya proporción es del 28% y que equivale a ₡750.398 millones. Esto proviene especialmente de la Caja Costarricense de Seguro Social y demás entidades que brindan servicios relacionados con la salud, tales como la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de

Atención Integral, entre otras incluidas en la estimación del año 2020.

Seguido se encuentra la función de **Protección Social** con un peso de 12% y que corresponde a ₡323.359 millones; **Justicia, Seguridad y Servicios Electorales**, con un peso de 5% que equivalen a ₡146.210 millones; y **Vivienda y Otros Servicios Comunitarios**, con una proporción de 5% que simboliza ₡140.767 millones. Finalmente, las funciones en las que se gastan menos recursos son **Servicios Recreativos, Deportivos y de Cultura**, con un peso sobre el total del gasto de 1%, es un ₡15.500 millones; **Protección del Medio Ambiente**, se estima es un ₡10.557 millones, equivale a un 0,4%; y **Ciencia y Tecnología** con un 0,04%, representa un ₡1.217 millones.

4.3.2.1 Presupuesto Asignado y Presupuesto Ejecutado, según Nivel Función

En el apartado se analizará el presupuesto asignado, el presupuesto ejecutado y la estimación de la ejecución presupuestaria en Niñez y Adolescencia

según nivel del Clasificador Funcional. El porcentaje de la ejecución presupuestaria a nivel institución y en niñez y adolescencia por parte de las entidades que conforman el proceso de la estimación de la cuenta de GNA, se puede visualizar en la tabla 5. Para consultar la distribución en niñez y adolescencia con el Presupuesto Consolidado ver el (Anexo 3).

Tabla 5. Presupuesto Asignado, Ejecutado y estimación de Presupuesto Ejecutado en Niñez y Adolescencia, distribución de la ejecución según función, periodo 2020.

Clasificador Funcional	Presupuesto Asignado (miles de millones de colones)	Presupuesto Ejecutado* (miles de millones de colones)	Distribución de Ejecución (Porcentaje)	Presupuesto Ejecutado en Niñez y Adolescencia (miles de millones de colones)	Distribución Ejecución en Niñez y Adolescencia (Porcentaje)
Educación	3.409,7	3.159,2	93%	1.342,5	42%
Salud	6.037,3	4.945,7	82%	761,4	15%
Protección Social	2.045,8	1.905,3	93%	312,3	16%
Justicia y Seguridad	1.023,9	952,3	93%	146,2	15%
Vivienda y otros servicios comunitarios	739,4	533,9	72%	140,8	26%
Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	87,3	69,2	79%	15,5	22%
Protección del medio ambiente	97,9	81,4	83%	10,6	13%
Ciencia y tecnología	21,7	10,9	50%	1,2	11%
Total general	13.463,1	11.657,7		2.730,5	

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021). ***Nota:** El presupuesto Ejecutado corresponde al gasto ejecutado sin consolidar.

En la tabla 5 se observa que, según los datos más relevantes en la ejecución presupuestaria de las instituciones del proceso de la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, en **Educación** se ejecuta en promedio un 93% del presupuesto asignado y se estima que alrededor un 42% de la ejecución total fue destinada a los niños, niñas y adolescentes.

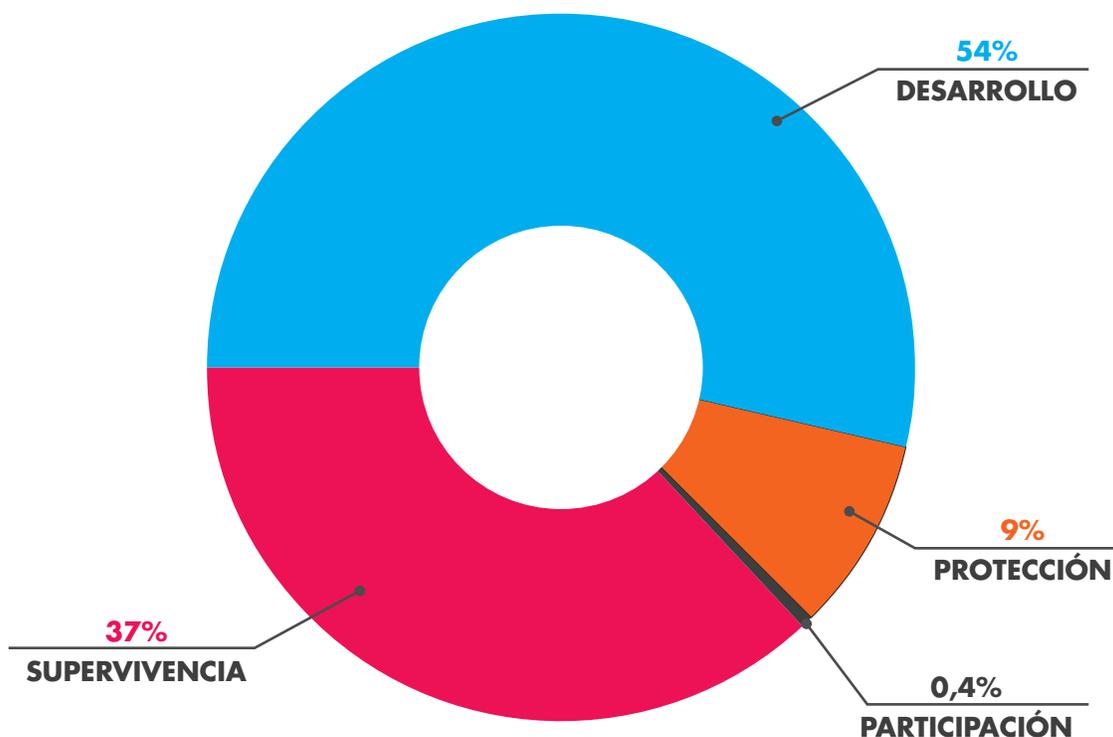
Seguido el apartado de **Vivienda y otros servicios comunitarios**, cuya ejecución promedio total es del 72%, la cual representa porcentualmente un 26% que se dirige a la población de personas menores de edad de forma indirecta.

El resto de los clasificadores del gasto designan de su ejecución promedio total en niñez y adolescencia una cifra estimada inferior al 25%.

4.3.3 Grupo de Derechos de CDN

Se presenta el Gasto en Niñez y Adolescencia según el clasificador del grupo de derechos de la Convención sobre los derechos del Niño (CDN), el cual desagrega el gasto en cuatro derechos: supervivencia, desarrollo, protección y participación. Su distribución se muestra en el gráfico 5.

Gráfico 5. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según grupo de derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único.

El derecho al que se destinaron más fondos públicos en el año 2020 fue el de **Desarrollo**, para un total de ₡1.466.506 millones, lo que representa un 54% del total. La institución que contribuyen en mayor parte a este derecho es el Ministerio de Educación Pública, con programas como la implementación de la Política Educativa en el país y Programas de equidad.

Seguido se encuentra el Instituto Mixto de Ayuda Social con su programa de Protección y Promoción Social, que cuenta con los subprogramas que benefician de forma directa a las personas menores de edad tales como Avancemos, Crecemos y, Cuidado y desarrollo infantil.

En el segundo derecho en el que más se invierte es el de **Supervivencia**, con un peso de 37% del total del gasto que equivale a ₡1.006.009 millones. Los recursos invertidos en este derecho provienen de instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social, en la atención integral a la salud de las personas; del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el subprograma de cuidado y desarrollo infantil; y del Banco Hipotecario de la Vivienda, que gasta de forma indirecta en este derecho con la implementación de programas que benefician a todos los miembros de las familias por medio del otorgamiento de bonos.

Uno de los derechos que recibe menos recursos es **Protección**, que representa un 9% del total del gasto, lo que equivale a ₡245.978 millones. Se destacan las iniciativas de entidades como el Patronato Nacional de la Infancia que, entre sus acciones, buscan brindar protección a las personas menores de edad. Asimismo, se encuentran instituciones cuyo gasto es de forma indirecta, tales como el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad Pública.

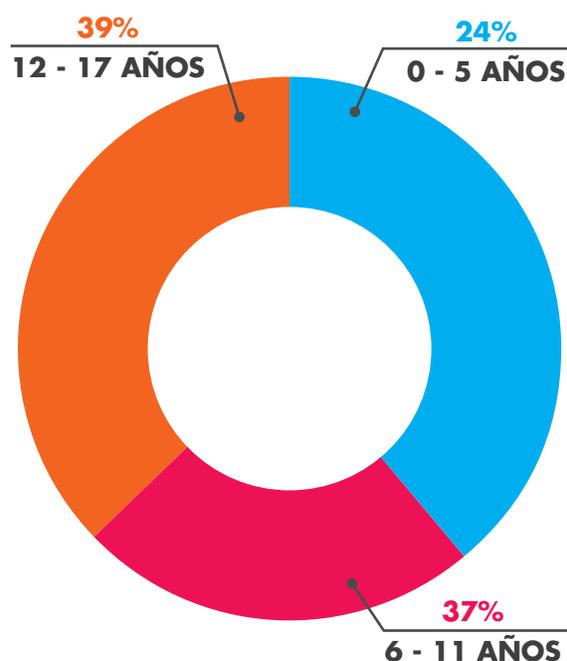
Por último, se encuentra el derecho de **Participación** con apenas un 0,4%; lo que representa ₡12.032 millones. Con la información existente solamente es posible identificar tres instituciones que cuenten con proyectos dirigidos a garantizar la participación de la niñez y adolescencia en el país, entre estas el Patronato Nacional de la Infancia con programas como los Proyectos del Fondo de niñez y adolescencia.

Además, se incluye el Consejo Nacional de la Persona Joven, con programas como el de Programa Prevención de Violencia y Promoción de la Paz Social (Centros Cívicos), que busca fomentar encuentros inclusivos de juventudes, tales como festivales de juventudes y talleres. Finalmente, se encuentra el Tribunal Supremo de Elecciones, el cual contribuye en este derecho de forma indirecta en los niños, niñas y adolescentes.

4.3.4 Grupo Etario

El clasificador de franja etaria desagrega el gasto en función del grupo poblacional al que pertenecen las personas beneficiarias. Este se divide en tres categorías, como se observa en el gráfico 6.

Gráfico 6. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según franja etaria de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.

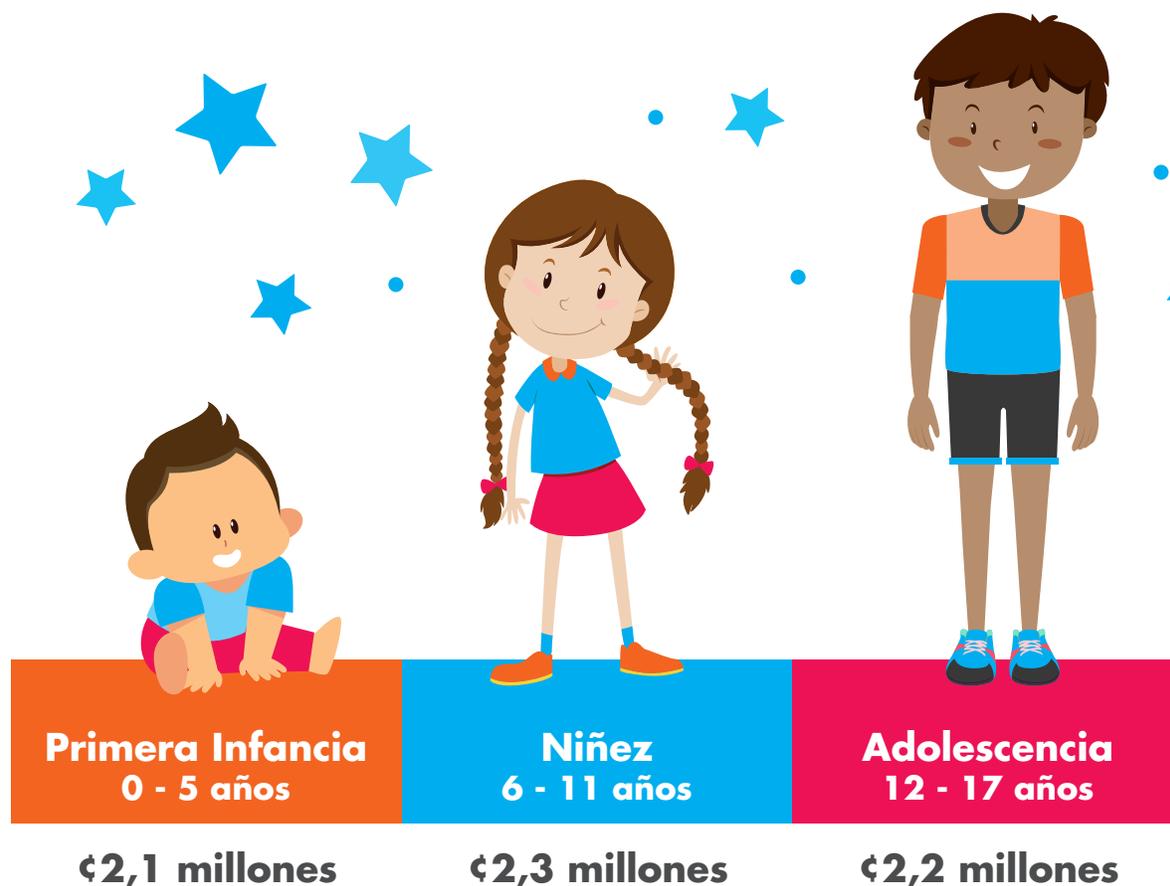


Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

En la **Primera Infancia** (0-5 años) se estimó que el gasto de recursos públicos por parte de las 66 instituciones fue de alrededor de ₡661.646 millones, lo cual representa un 24% del gasto; en **Niñez**

(6-11 años) se estima que se gastaron ₡993.944 millones, que corresponde un 37%; y en **Adolescencia** (12-17 años) se destinaron ₡1.074.935 millones, cifra que representa un 39%.

Ilustración 4. Estimación de gasto promedio por persona menor de edad en Costa Rica, periodo 2020.



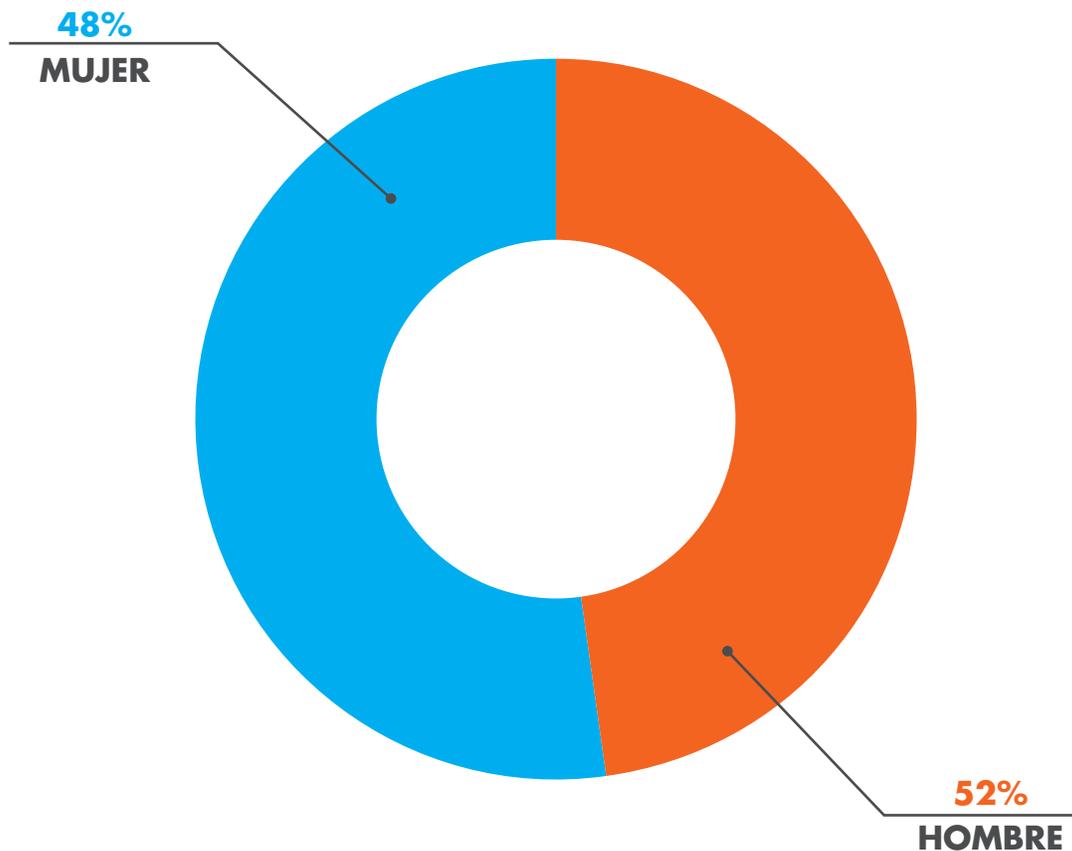
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

Además, del gasto total estimado por cada grupo etario, se estima que se dirigió en promedio, por persona menor de edad, 2,1 millones a niños y niñas menores de 0 a 5 años; de 6 a 11 años 2,3 millones; y para los adolescentes de 12 a 17 años, 2,2 millones.

4.3.5 Sexo

El clasificador según sexo se desagrega según el asignado en nacer, hombre o mujer, según se observa en el gráfico 7.

Gráfico 7. Porcentaje de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad, según sexo de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

Se estima que, en el año 2020, se gastaron aproximadamente ₡1.408.135 millones en niños y adolescentes (**Hombres**), cifra que representa aproximadamente un 52%. En niñas y adolescentes (**Mujeres**), se gastaron aproximadamente ₡1.322.390 millones, que corresponden a un 48%.

En la Tabla 6 se presenta el resumen de resultados de la estimación del gasto público dirigido a la atención de las personas menores de edad, desagregado por los clasificadores utilizados en este proceso durante el año 2020.

Tabla 6.
Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores para el periodo del año 2020.

CLASIFICADOR	GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (miles de millones de colones)	DISTRIBUCIÓN
GASTO TOTAL	2.730,5	100%
FOCALIZACIÓN		
Directo	2.211	81%
Indirecto	519	19%
FUNCIÓN		
Educación	1.343	49%
Salud	750	27%
Protección Social	323	12%
Justicia, seguridad y servicios electorales	146	5%
Vivienda y Otros Servicios Comunitarios	141	5%
Servicios Recreativos, Deportivos y de Cultura	16	1%
Protección del Medio Ambiente	11	0,4%
Ciencia y tecnología	1	0,04%
GRUPO DE DERECHO CDN		
Desarrollo	1.467	54%
Supervivencia	1.006	37%
Protección	246	9%
Participación	12	0%
FRANJA ETARIA		
0-5 años	662	24%
6-11 años	994	36%
12-17 años	1.075	39%
SEXO		
Hombre	1.408	52%
Mujer	1.322	48%

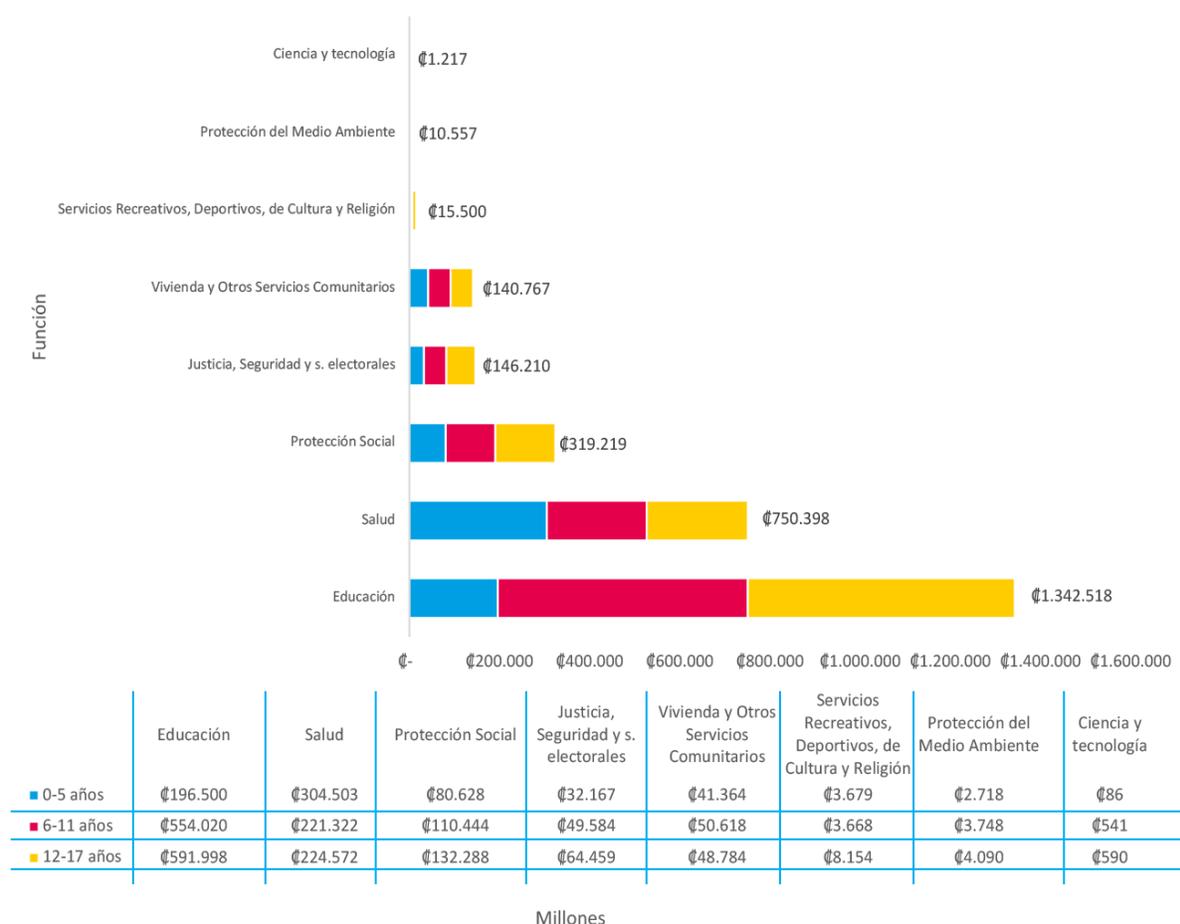
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

4.3.6 Nivel de función según distribución por franja etaria

En el siguiente gráfico se muestra un cruce de categorías entre función y franja etaria para conocer con mayor detalle cómo se gastaron los recursos públicos en niñez y adolescencia en el año 2020.



Gráfico 8. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según función y franja etaria de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

La función que recibe la mayor parte de recursos es **Educación**, con ₡1.342.518 millones. Destina la mayor cantidad a las personas entre 12 y 17 años (adolescencia), ₡591.998 millones, que representan el 44%; seguido de las personas entre 6 y 11 años (niñez) con ₡554.020 millones, que equivale al 41%; y a la población entre 0 a 5 años (primera infancia) con ₡196.500 millones, que equivale al 15%. El gasto se distribuye en las instituciones como el Ministerio de Educación Pública, sus adscritas, las universidades públicas, Instituto Nacional de Aprendizaje, el Colegio Universitario de Cartago y el Colegio Universitario de Limón.

Salud distribuye, del total de ₡750.398 millones, el 41% a primera infancia. Esto representa ₡304.503 millones, el 29% a niñez con ₡221.322 millones y el restante 30% lo dirige a las personas que se encuentran en la adolescencia, que corresponde a ₡224.572 millones. El gasto se contempla en instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social; Ministerio de Salud y sus adscritas; y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

Protección Social recibe ₡323.359 millones y, según franja etaria, destina a las personas entre 12 y 17 años unos ₡132.288 millones, que corresponden al 41%. Seguido se encuentran las personas entre 6 y 11 años con ₡110.444 millones, lo que representa el 34%. Por último, quienes se ubican de 0 a 6 años con ₡80.628 millones, que representa el menor porcentaje, es decir, un 25%. El gasto se encuentra en instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia; Instituto Mixto de Ayuda Social; Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares; y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Justicia, Seguridad y Servicios Electorales recibe ₡146.210, cuya desagregación por grupo etario es de ₡32.167, que representa un 22% para primera infancia. Alrededor de ₡49.584 se dirigen a la niñez, lo que corresponde a un 34%. Se dirigen a la adolescencia ₡64.459, cifra que representa un 44%. El gasto se encuentra en instituciones como la Dirección General de Migración y Extranjería; Ministerio de Gobernación y Policía; Ministerio de Justicia y Paz; Ministerio de Seguridad Pública; Poder Judicial; y Tribunal Supremo de Elecciones.

Vivienda y Otros Servicios Comunitarios recibe un total de 5% del total de la estimación de la cuenta del GNA. La desagregación porcentual del total de fondos destinados a esta función, corresponde a un 29% que se destina a primera infancia, el 36% para niñez y el restante 35% le corresponde a adolescencia. El gasto se encuentra en instituciones como Banco Hipotecario de la Vivienda; Empresa de Servicios Públicos de Heredia; Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado; Instituto de Desarrollo Rural; Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Una de las funciones más rezagadas en cuanto a asignación de recursos públicos son los **Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión**, que reciben el 0,6% del total de la estimación de la cuenta de GNA. La distribución por franja etaria es del 24% para las personas entre 0 a 5 años y el 24% para el grupo etario de 6 a 11 años. Las personas de entre 12 y 17 años reciben la mayor proporción, correspondiente a 53%. El gasto se encuentra en el Ministerio de Cultura y Juventud y sus adscritas.

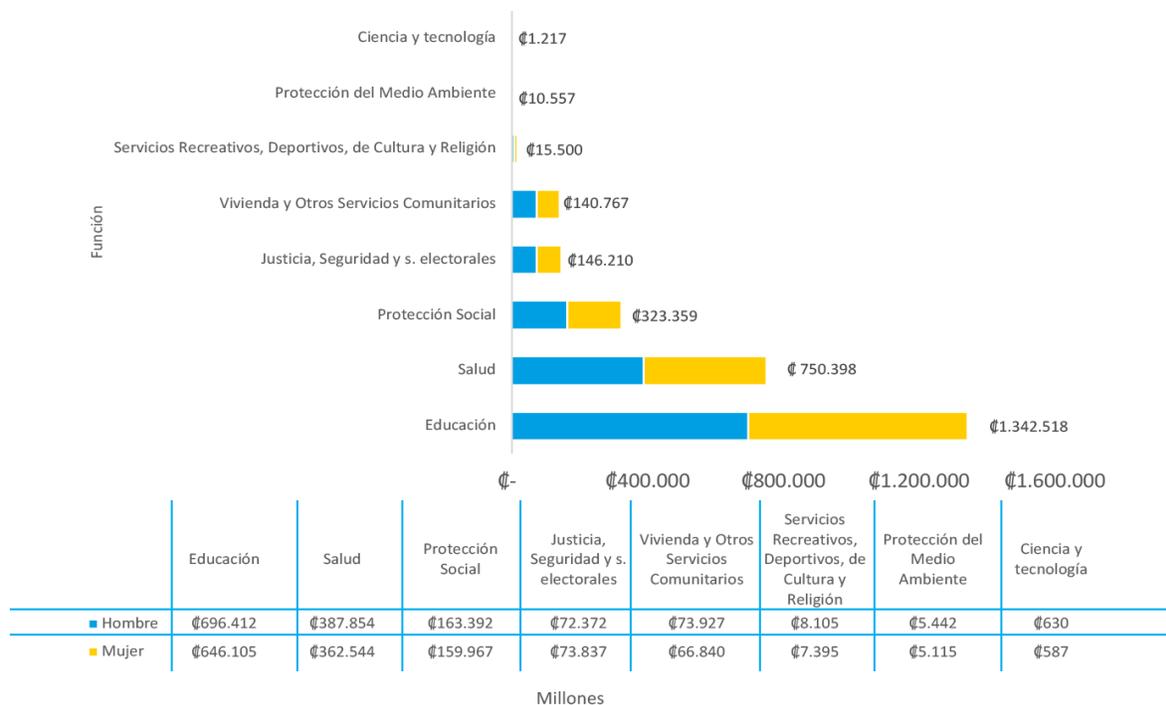
La función de **Protección del Medio Ambiente** representa el 0,4% del total del GNA. La distribución del gasto por grupo etario corresponde a un 26% para primera infancia, el 36% a niñez y el restante 39% a adolescencia. El gasto se encuentra en el Ministerio de Ambiente y sus adscritas.

Por último, se encuentra la función de **Ciencia y Tecnología** en la que se dirige el 0,04% del total del GNA. De esta proporción, se destina el 7% a primera infancia, el 44% a niñez y la mayor parte se dirige para la franja etaria de adolescencia, que representa el 49%. El gasto se registra en instituciones como Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas; y Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

4.3.7 Nivel de función, según distribución por sexo de personas menores de edad

En el siguiente gráfico se observa un cruce de categorías entre función y sexo para conocer con mayor detalle cómo se gastaron los recursos públicos en niñez y adolescencia en el año 2020.

Gráfico 9. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según función y sexo de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

La asignación de recursos a nivel de sexo muestra un comportamiento muy similar entre hombres y mujeres para la estimación del año 2020.

En **Educación**, del total de 1.342.518, el 52% fue dirigido a hombres, lo que equivale a 696.412 millones. El restante 48% a mujeres, lo que corresponde a 646.105 millones.

En la función de **Salud**, la distribución de los 750.398 millones corresponde a un 52% a hombres, equivalente a 387.854 millones. El 48% hacia mujeres, para un total de 362.544 millones.

En cuanto a **Protección Social**, del total de 323.359 millones, se destinó el 51% para hombres, lo que en valores absolutos significa 163.392 millones. El 49% para mujeres, es decir, 159.967 millones.

Las instituciones gastaron 146.210 millones en la función **Justicia, Seguridad y Servicios Electorales**, de los cuales el 49% fue dirigido a hombres, lo que equivale a 72.372 millones. El 51% fue destinado a mujeres, lo que corresponde a 73.837 millones.

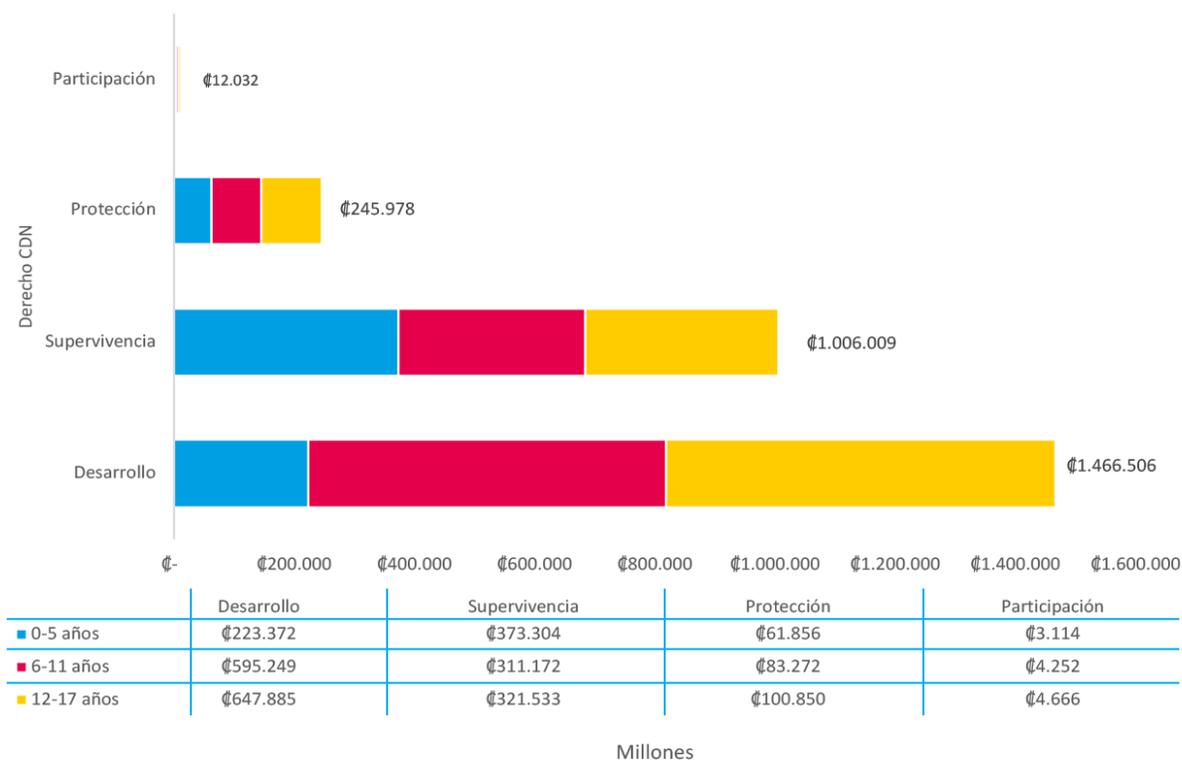
Para el resto de las funciones como **Vivienda y Otros Servicios Comunitarios**, del total destinado a esta función, el 53% fue a hombres y el 47% a las mujeres. Para **Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión**, de los recursos ubicados en esta función, el 52% se dirigió a hombres y el 48% a mujeres. En cuanto a los fondos públicos para la función de **Protección del Medio Ambiente**, se destinaron el 52% a hombres y el 48% para mujeres. Por último, se encuentra **Ciencia y Tecnología**. Del total del gasto en esta función, el 52% fue a hombres y el 48% a mujeres.

4.3.8 Grupo de Derechos de CDN, según distribución por franja etaria

En el gráfico 10 se presenta el Gasto en Niñez y Adolescencia, un cruce por el clasificador del grupo de derechos de la Convención sobre los derechos del Niño (CDN), según la distribución del gasto por grupo etario.



Gráfico 10. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según Grupo de CDN y franja etaria de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

Como se mencionó anteriormente en el punto 4.3.3, el Gasto en Niñez y Adolescencia, según grupo de derechos de la CDN para el año 2020, enfocó la mayor parte de los recursos en el derecho de **Desarrollo**, cifra que asciende a ₡1.466.506 millones. De los cuales, el 44% fue dirigido a la atención de la adolescencia (12-17 años), lo que corresponde a ₡647.885 millones; el 41% a niñez (6-11 años), equivalente a ₡595.249 millones; y el 15% restante a primera infancia, lo que corresponde a ₡223.372 millones. La mayor parte de los recursos se dirigen a la franja etaria de niñez y adolescencia, dado que en esta se localiza la mayor población que recibe educación.

Seguido se encuentra el derecho de **Supervivencia**, en el cual se gastaron ₡1.006.009 millones. De estos, el 37% fue dirigido a primera infancia, unos ₡373.304 millones; el 31% a la niñez, que corresponden a ₡311.172 millones; y el restante 32% a adolescencia, lo que equivale a ₡321.533 millones. La mayor proporción se dirige a primera infancia, debido a las acciones implementadas en temas de salud, que van dirigidas en gran parte a la atención de este grupo poblacional.

Entre los derechos que reciben una menor proporción, se encuentra el derecho de **Protección**, al que le corresponde ₡245.978 millones del Gasto en Niñez y Adolescencia. De modo que, el 41% se destina a las personas entre 12 y 17 años, equivalente a ₡100.850 millones; el 34% se dirige a la niñez, con ₡83.272 millones; y el restante 25% se destina a primera infancia, equivalente a ₡61.856 millones.

Además, se presenta el derecho de **Participación**, en el que se estima que el país dirige ₡12.032 millones. El 39% se destina a la adolescencia, lo que representa ₡4.666 millones; el 35% se dirige a niñez, con ₡4.252 millones; y el 26% se dirige a primera infancia, lo que equivale a ₡3.114 millones.

4.3.9 Grupo de Derechos de CDN, según distribución por sexo de personas menores de edad

En el gráfico 11 se presenta el Gasto en Niñez y Adolescencia, un cruce por el clasificador del grupo de derechos de la Convención sobre los derechos del Niño (CDN), según sexo de las personas menores de edad.

Gráfico 11. Total de recursos públicos dirigidos a la atención de las personas menores de edad según Grupo de CDN y sexo de las 66 instituciones del proceso de estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, periodo 2020.



Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

En cuanto a la asignación de recursos por sexo, no existe mucha diferencia, dándose una distribución muy similar entre los derechos con tendencia a una mayor parte dirigida a hombres, pero no es significativa. La única excepción es el derecho de **Protección**, cuya relación es inversa en comparación con los otros derechos. Por ejemplo, para el año 2020 se destinó el 51% de los recursos a las mujeres, lo que corresponde a \$124.404 millones; y el 49% a los hombres, con \$121.574 millones. Esto se debe, en gran parte, a los servicios brindados por el Poder Judicial.

Del total de recursos estimados para los niños, niñas y adolescentes, según grupo de derechos, se estima que para el derecho de **Desarrollo** se distribuyó el 52% a los hombres, lo que representa \$760.014 millones; y el 48% a las mujeres, lo que equivale a \$706.492 millones.

En cuanto al derecho de **Supervivencia**, el 52% fue dirigido a hombres, lo que representa \$520.353 millones; y el restante 48% fue hacia mujeres, lo que equivale a \$485.656 millones.

Finalmente, en el derecho de **Participación** el 51% se dirigió a los hombres, lo que corresponde a \$6.194 millones; y el 49% a las mujeres, lo que representa \$5.838 millones.

4.3.10 Otros clasificadores

En la tabla 7 se muestran los resultados de estimación correspondiente a los clasificadores con información limitada.

Los datos que se exponen en la tabla no se pueden considerar como representativos del Gasto total en Niñez y Adolescencia para el año 2020, dado que solo se cuenta con datos completos por programa presupuestario, para un número limitado de instituciones y con información parcial que no se puede asociar con el registro completo de personas beneficiarias (Ver Anexo 4 en donde se indica el detalle por instituciones, según el tipo de datos brindados para los clasificadores de información limitada).

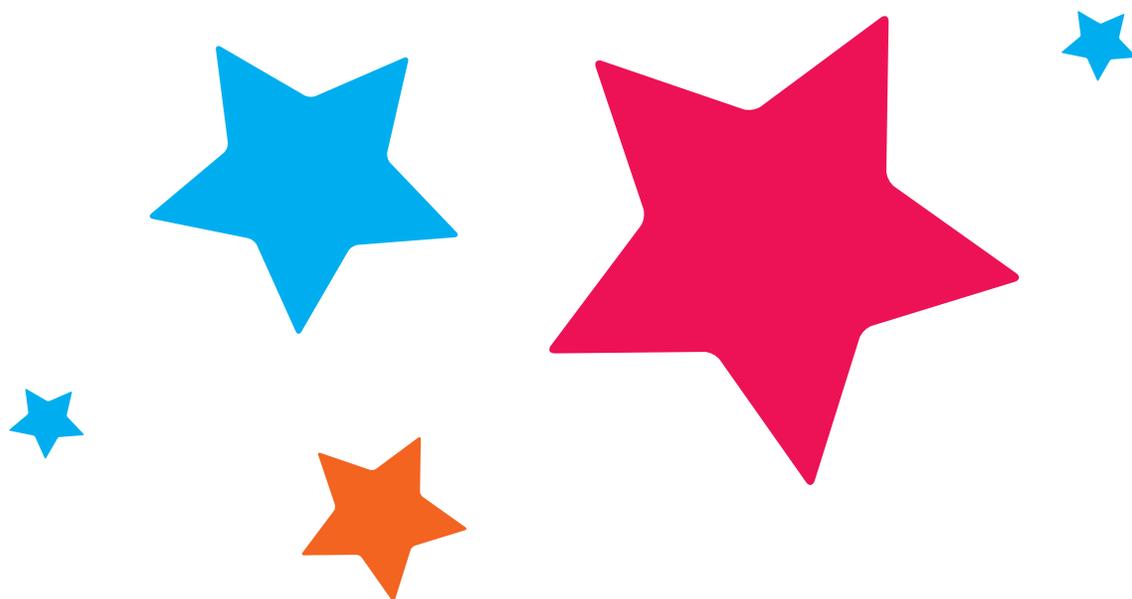


Tabla 7. Total de Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores con información limitada para el periodo del año 2020.

CLASIFICADOR	GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (MILLONES DE COLONES)	DISTRIBUCIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PESO SOBRE TOTAL GASTO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	TOTAL DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN
GÉNERO	4		0,0002%	1
Femenino (Mujer Cisgénero)	2	36%		
Masculino (Hombre Cisgénero)	3	64%		
Mujer Trans	0	0%		
Hombre trans	0	0%		
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	1.726.587		63%	16
Sin Discapacidad	1.430.024	83%		
Con discapacidad	296.563	17%		
SITUACIÓN DE MIGRACIÓN	2.231.238		82%	15
Nacionales	2.082.396	93%		
Residentes Permanentes	126.857	6%		
Residentes Temporales	15.491	1%		
Persona refugiada	2.969	0,1%		
Otro (Categorías especiales)	3.524	0,2%		
ETNIA	199.150		7%	10
Blanca o mestiza	171.429	86%		
Indígena	7.153	4%		
Negro afrodescendiente o mulata	2.715	1%		
Origen oriental (asiática)	8	0,004%		
Otro	17.845	9%		
REGIÓN DE PLANIFICACIÓN	319.423		12%	15
Central	136.909	43%		
Chorotega	44.098	14%		
Huetar Caribe	42.390	13%		
Brunca	38.044	12%		
Huetar Norte	39.578	12%		
Pacífico Central	18.404	6%		

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos de las instituciones Públicas del proceso de Estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia (2021).

Como se observa en la tabla 7, para el clasificador de **Género** se logró estimar un total de \$4 millones (0,0002% del Gasto en Niñez y Adolescencia), con la información disponible de 1 institución que remite datos parciales. Según la información procesada, se identifica que el 64% se destina al género Masculino (Hombre Cisgénero) y un 36% a Femenino (Mujer Cisgénero).

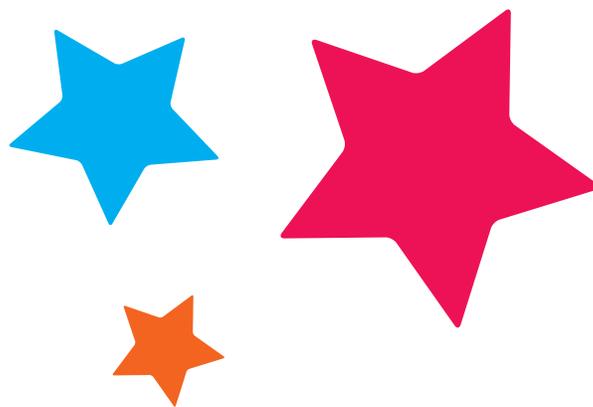
Para el clasificador de **Situación de Discapacidad** se logró estimar un total de \$1.726.587 millones (63% del Gasto en Niñez y Adolescencia), con la información disponible de 16 instituciones públicas, de las cuales 6 entidades presentan datos completos y las restantes 10 muestran datos parciales.

En el clasificador de **Situación de Migración** se logró identificar un total de \$2.231.238 millones (82% del Gasto en Niñez y Adolescencia), con la información proveniente de 15 instituciones, de las cuales 2 entidades presentan datos completos y las restantes 13 presentan datos parciales.

Según la información procesada de las instituciones con datos disponibles, el 93% corresponde al gasto en niñas, niños y adolescentes Nacionales, seguida por un 6% para la categoría de persona menor con una identificación de Residentes Permanentes. De las restantes categorías de situación de migración, se identificó una estimación de 1% para Residentes Temporales, 0,1% para Persona Refugiada y 0,2% en la categoría Otro (categorías especiales).

A su vez, para el clasificador Etnia se logró identificar un total de \$199.150 millones (7% del Gasto en Niñez y Adolescencia), dato que se obtuvo de 10 instituciones. De estas, 3 entidades muestran datos completos y las restantes 7 contienen datos parciales.

Según la información procesada de las instituciones con datos disponibles, el 86% corresponde a personas menores de edad cuya etnia se percibe como Blanca o mestiza, el 4% corresponde a Indígena, el 1% a Negro afrodescendiente o mulata, el 0,004% a Origen oriental (asiática) y un 9% que se encuentra en la categoría de Otro.



Finalmente, para el clasificador de **Región de Planificación** según residencia de la persona menor de edad beneficiaria, se estimó un total de \$319.423 millones (12% del Gasto en la Niñez y la Adolescencia). Este dato proviene de 15 instituciones, de las cuales 5 entidades presentan datos completos y las restantes 10 muestran datos parciales.

Según los datos suministrados, el 43% es del gasto fue efectuado en personas menores de edad provenientes de la Región Central, seguida por la Región de Chorotega con un 14% y la Región Huetar Caribe con un 13%. Las regiones que representan el menor gasto fueron la Región Brunca con un 12%, la Región Huetar Norte con un 12%, y Región Pacífico Central con un 6%.

Debido a que se cuenta con información limitada y escasez de evidencia, no se puede concluir que la distribución que se visualiza en la tabla 7 sea una desagregación representativa del Gasto en Niñez y Adolescencia a nivel nacional.

4.4 Comparación datos 2019-2020

El país cuenta con información disponible de Gasto en Niñez y Adolescencia para los años 2018, 2019 y 2020. Sin embargo, los resultados obtenidos del informe 2018 no son comparables con los demás periodos, debido a los cambios metodológicos realizados a partir del proceso de estimación del año 2019 (**ver apartado 3.4 Ajustes realizados a la metodología**).

Tabla 8. Gasto público total dirigido a las personas menores de edad, para el periodo 2019 y 2020.

INDICADOR	VALORES 2019	VALORES 2020
Gasto en niñez y adolescencia total expresado en miles de millones de colones	2.677,6	2.730,5
Gasto en niñez y adolescencia por persona menor de edad expresado en millones de colones	2,1	2,2
Gasto en niñez y adolescencia como % del PIB	7,1	7,5

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

En la tabla 8 se observa que, para el año 2019, el Gasto en Niñez y Adolescencia total fue de \$2.667,6 miles de millones y, en el año 2020, fue de \$2.730,5 miles de millones. Se tuvo una tasa de crecimiento real del gasto de 1,4% del año 2019 al 2020.

El Gasto en Niñez y Adolescencia por persona menor de edad aumentó aproximadamente \$84 mil por cada persona menor de edad en Costa Rica.

En el Gasto en Niñez y Adolescencia como porcentaje del Producto Interno Bruto, se tuvo un incremento de 0,4 puntos porcentuales del año 2019 al 2020, principalmente asociado a los efectos de la pandemia del COVID-19.

En la tabla 9 se visualiza la distribución porcentual de la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia para el año 2019-2020.



Tabla 9. Gasto en Niñez y Adolescencia, según clasificadores para el periodo del año 2019-2020.

CLASIFICADOR	DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2019	DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2020
GASTO TOTAL	2.677,6	2.730,5
FOCALIZACIÓN		
Directo	81%	81%
Indirecto	19%	19%
FUNCIÓN		
Educación	53%	49%
Salud	23%	27%
Protección Social	9%	12%
Justicia, seguridad y servicios electorales	8%	5%
Vivienda y Otros Servicios Comunitarios	6%	5%
Servicios Recreativos, Deportivos y de Cultura	1%	1%
Protección del Medio Ambiente	0,4%	0,4%
Ciencia y tecnología	0,06%	0,04%
GRUPO DE DERECHO CDN		
Desarrollo	57%	54%
Supervivencia	33%	37%
Protección	10%	9%
Participación	0,4%	0,4%
FRANJA ETARIA		
0-5 años	23%	24%
6-11 años	36%	36%
12-17 años	41%	39%
SEXO		
Hombre	52%	52%
Mujer	48%	48%

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

Los datos más relevantes del año 2019, comparados con el 2020, se pueden observar a nivel del clasificador Funcional del Ministerio de Hacienda, específicamente Educación, el cual experimenta un decrecimiento en 4 puntos porcentuales y Justicia, Seguridad y Servicios Electorales en 3 puntos porcentuales. En cambio, Salud tuvo un crecimiento de aproximadamente 5 puntos porcentuales, y

Protección Social en 3 puntos porcentuales. Los datos estimados de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia, para los años 2019 y 2020, indican que las funciones a las cuales se les asigna más recursos son Educación y Salud. A su vez, las funciones a las que se le dirige un menor porcentaje de recursos son Protección del Medio Ambiente y Tecnología.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se presenta una serie de conclusiones de los resultados obtenidos de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia para el año 2020. Asimismo, se exponen algunas recomendaciones a fin de mejorar los datos de gasto programático y personas beneficiarias con el propósito de tener una estimación cada vez más precisa.

5.1 Conclusiones

La estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) se realiza de manera anual, cuyo propósito es convertirse en una herramienta que permita a partir de los resultados obtenidos, generar trazabilidad de dónde se invierten los fondos públicos destinados a la niñez y adolescencia; que promueva la toma de decisiones informadas y contribuya a mejorar o promover políticas públicas, en el marco de la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La estimación realizada en este documento constituye un gran avance país, en donde se encuentran implícitos los esfuerzos y compromisos de las diferentes instituciones del Gobierno General incluidas en la cuantificación, quienes son las proveedoras de la información y ejecutoras de los recursos aquí cuantificados, con acciones que contribuyen desde diferentes ejes de acción en el interés superior de las personas menores de edad (Anexo 6 funcionarios de las instituciones públicas involucrados en el proceso de Gasto en Niñez y Adolescencia).

Desde que se inició con el proceso de recopilación de datos en el año 2018, se han tenido avances en el suministro de la información, gracias al compromiso de las entidades que se incorporan en la cuantificación. Esto se refleja en la calidad de la información brindada principalmente de datos presupuestarios.

Para el año 2020, en lo referente a datos de gasto y transferencias, se cuenta con un incremento de 15 instituciones que se encuentran en la categoría de información completa, con respecto al año 2019. Esto significa que las entidades remitieron la información con una mejor desagregación de datos comparado con el proceso del periodo anterior, lo que permite realizar estimaciones más precisas.

Con la implementación de la metodología, se evidencia que actualmente el país enfrenta grandes desafíos asociados con la recolección de datos especialmente referente a registros de personas beneficiarias, que permitan desagregar la información a nivel de franja etaria y sexo.

El proceso experimentó un retroceso en la calidad de los datos, dado en el 2019 se contó con 20 entidades sin información y para el 2020 este número asciende a 26 instituciones sin datos de personas beneficiarias. Esto ocasiona que se deba recurrir a otras fuentes para estimar la población beneficiaria.

Una de las grandes falencias es la ausencia de información que permita identificar en la población beneficiaria clasificadores como: género, etnia, situación de discapacidad, situación de migración y región de planificación. Dado que no todas las instituciones cuentan con estos datos y la mayoría de los datos identificables corresponden a información parcial que no se puede asociar con el registro completo de personas beneficiarias, lo que dificulta estimar el gasto para estos clasificadores e identificar de manera más certera cómo y dónde se están asignando los recursos públicos. El estudio se realizó a partir de datos estadísticos y registros administrativos, el cual estima que el Estado costarricense destinó para el año 2020 alrededor de \$2.730,5 miles de millones en la atención directa e indirecta de las personas menores de edad, lo

que representa un 7,5% del Producto Bruto Interno del país. El gasto promedio por persona menor de edad es de \$2,2 millones. La mayor parte del gasto público en niñez y adolescencia es de tipo directo, un 81% del gasto total; y un 19% se realiza de forma indirecta.

Por función asignada a las instituciones públicas de acuerdo con el clasificador establecido por el Ministerio de Hacienda, se obtiene que el país invierte cerca de la mitad de los recursos en educación, es decir, un 49% por medio de entidades como el Ministerio de Educación Pública, con programas como la implementación de la Política Educativa en el país y Programas de equidad. Seguido de **Salud** en donde se destina el 28%, por medio de las acciones, en su mayoría realizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud.



En la parte de **Protección Social** se destina el 12%, en donde se destacan las iniciativas de entidades como el Patronato Nacional de la Infancia que, entre sus acciones, buscan brindar protección a las personas menores de edad. Asimismo, se encuentran instituciones cuyo gasto es de forma indirecta, tales como el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad Pública.

Las áreas que presentan un menor porcentaje en relación con las anteriores son los **Servicios recreativos, deportivos y de cultura** con un 1%, **Protección del Medio Ambiente** con un 0,4% y, finalmente, se encuentra **Ciencia y Tecnología** con un 0,04%. Al realizar un análisis cruzado con la ejecución presupuestaria promedio asignada a nivel funcional, existen dos clasificadores del Ministerio de Hacienda que requieren un análisis y valoración por parte de las autoridades respectivas. Esto según los datos del clasificador de **Salud**, en el cual se contemplan las insti-

tuciones como la Caja Costarricense de Seguro Social; el Ministerio de Salud y adscritas; el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad; Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia; y el Patronato Nacional de Ciegos. La ejecución presupuestaria promedio es un 82%, de la cual se destina un 15% a los niños, niñas y adolescentes.

A su vez, la ejecución presupuestaria promedio del clasificador de **Protección Social** es de un 93% y la asignación a las personas menores de edad es de un 16%. Engloba instituciones como Fondo de Desarrollo Social y Asignación Familiares; Instituto Mixto de Ayuda Social; Junta Protección Social de San José; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Patronato Nacional de la Infancia; Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; y Comisión Nacional de Asuntos Indígenas. Se estima que los recursos públicos se dirigen de acuerdo con el clasificador de los derechos de CDN. La mayor proporción se destina al derecho de **Educación**, que representa el 54% del gasto total; seguido de **Supervivencia** con un 37%. Esto debido a que el país dirige gran parte de sus esfuerzos y recursos a fortalecer el sistema educativo y de salud para que la población cuente con servicios de fácil acceso y calidad. Los derechos, cuyas áreas están recibiendo una menor asignación, son **Protección**, con 9% del gasto total dirigido a las personas menores de edad y; al final, **Participación**, que recibe el menor porcentaje con un 0,4%.

El país cuenta con oportunidades de mejora en la asignación de recursos para incentivar iniciativas relacionadas con la promoción de estos derechos que incluyen la protección contra cualquier abuso, violencia, explotación y discriminación; así como garantizar la libertad de expresión de los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, para

que sus opiniones sean escuchadas y se conviertan en un grupo poblacional con una participación más activa en la sociedad.

Es una tarea ineludible del Estado garantizar el disfrute de los derechos de las personas menores de edad. Es así como la información que provee este estudio busca servir de base para el análisis y seguimiento de las políticas públicas y objetivos sociales establecidos en el país y, de esta forma, ser instrumento para la toma informada de decisiones por parte del Gobierno. Decisiones relacionadas con la asignación de recursos públicos para la atención dirigida a los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la política pública desde una perspectiva de equidad de género, social y territorial.

5.2 Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones para la mejora continua de los datos desde un enfoque de información de gasto y personas beneficiarias, con el propósito de mejorar la aplicación de la metodología de estimación y obtener resultados más precisos.

1. Brindar la información de gasto bajo una estructura programática que permita identificar los diferentes ejes de acción de las instituciones.

Se insta a trabajar en la formulación presupuestaria por programa, subprograma y actividades, que permita identificar los diferentes ejes de acción en el gasto ejecutado. Esto va a contribuir en la identificación de los programas de las instituciones que benefician a las personas menores de edad, determinar la focalización del gasto (directo o indirecto) y el derecho en el que se enfocan los recursos.

Se recomienda consultar la “Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica en el marco de la gestión para resultados en el desarrollo” del Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN del año 2018.

2. Incluir en la planificación de los programas, subprogramas y actividades (siempre que la naturaleza del bien o servicio ofrecido lo permita), la elaboración de registros administrativos de la población meta.

Para cada programa, subprograma y actividad, es necesario lograr asociarlos con el número total de personas beneficiarias y su desagregación por franja etaria y sexo. Se debe definir de forma detallada la población meta, por lo que se recomienda tomar en consideración los clasificadores de este estudio, que incluyen: rango de edad, sexo, zona geográfica, personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, de discapacidad, género, etnia o situación de migración. Esta información va a contribuir en la estimación y aplicación de proporciones más precisas de personas beneficiarias.

3. Trabajar en el mejoramiento paulatino de la calidad de la información suministrada, para los datos y registros de personas beneficiarias.

Al ser un proceso país, constituye un trabajo en equipo por parte de todas las instituciones públicas que se encuentran en la estimación. Es por ello que se recomienda trabajar en la mejora de la calidad de la información brindada, que permita obtener los gastos desagregados e identificación de las transferencias realizadas al sector público y los datos de personas beneficiarias, debido a que esto permitirá estimar de forma más precisa y cercana a la realidad el gasto público en niñez y adolescencia.

4. Fortalecer los sistemas de información para el registro de datos de personas beneficiarias, tomando en cuenta los clasificadores con información limitada.

Desde que se inició con el proceso, se han tenido grandes avances en el suministro de la información; sin embargo, aún no es posible desagregar el gasto total para los clasificadores con información limitada como etnia, género, región de planificación, situación de discapacidad y situación de migración, porque no todas las instituciones cuentan con estos datos. Por lo que se insta a trabajar de forma paulatina en el empleo de registros administrativos que consideren estos clasificadores, debido a que contar con esta información permitirá identificar a los sectores de la población más vulnerables y requieran mayor atención por parte del Estado.



CAPÍTULO 6.

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 6. BIBLIOGRAFÍA

- Arredondo Galván, F. X. (2010). Personas físicas nacionales y extranjeras. (2Segunda ed.). México DF, México. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3667/2.pdf>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica . (28 de octubre de 2013). Ley general de migración y extranjería N° 8764. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7261.pdf>
- Banco Central de Costa Rica. (2020). Producto Interno Bruto, Ingreso Nacional Disponible Neto, Ahorro y Préstamo o Endeudamiento Neto. Obtenido de <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%205788>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (12 de agosto de 2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/S20131037_es.pdf
- Comité de los Derechos del Niño. (21 de 07 de 2016). Naciones Unidas. Obtenido de [https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/observacion_gnral_19_presupuestos_derechos_infancia\(1\).pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/observacion_gnral_19_presupuestos_derechos_infancia(1).pdf)
- Contraloría General de la República (CGR). (2018). Informe de auditoría de carácter especial sobre el Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Número DFOE-SOC-IF-00006-2018.
- Contraloría General de la República (CGR). (14 de junio de 2018). Informe Nro. DFOE-SOC-IF-00006-2018 Informe de auditoría de carácter especial sobre el sistema nacional de protección integral de derechos de la niñez y adolescencia. Obtenido de https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2018/SIGYD_D_2018009866.pdf
- Contraloría General de la República. (2020). Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Obtenido de <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=150220:1:.....>
- Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (20 de 11 de 1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- Dirección General de Migración y Extranjería. (20 de Marzo de 2019). Glosario Migratorio. Obtenido de <https://www.migracion.go.cr/Paginas/Comunicaci%C3%B3n/Glosario-Migratorio.aspx>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2011). La inversión social pública en la infancia 2000-2008. Obtenido de <https://www.unicef.org/costarica/media/1066/file/La%20inversi%C3%B3n%20social%20p%C3%BAblica%20en%20la%20infancia%202000-2008.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica. (2020). Desarrollo de una propuesta metodológica y de una hoja de ruta para la medición de los recursos destinados a la niñez y adolescencia en Costa Rica: principales resultados del proyecto. Obtenido de <https://>

gastoenninezyadolescencia.com/download/resultados-del-proyecto-desarrollo-de-una-propuesta-metodologica-y-de-una-hoja-de-ruta-para-la-medicion-de-los-recursos-destinados-a-la-ninez-y-adolescencia-en-costa-rica/

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de Perú. (Septiembre de 2014). Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú. Obtenido de Metodología y Seguimiento: <https://www.unicef.org/peru/media/1671/file/Gasto%20P%C3%ABlico%20en%20las%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf>

Fondo de Población de Naciones Unidas Costa Rica. (2019). Marco de referencia para el abordaje de la población LGBTI+ en la producción y divulgación de las estadísticas oficiales. Obtenido de <https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Marco-LGBTI-web%20%281%29%20.pdf>

Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. (2019). Guía para la transmisión de información presupuestaria, de gasto y de beneficiarios. San José: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. (2020). Encuesta Nacional de Hogares 2020. Encuesta Nacional de Hogares 2020. San Jose, San Jose, Costa Rica: Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. (Mayo de 2019). Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018. Obtenido de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenadis2018.pdf>

Ministerio de Hacienda. (Enero de 2005). Clasificador Funcional del Gasto del Sector Público. Obtenido de http://www.senara.or.cr/area_administrativa_financiera/legislacion_presupuesto/Clasificador%20funcional%2021-06-2006.pdf

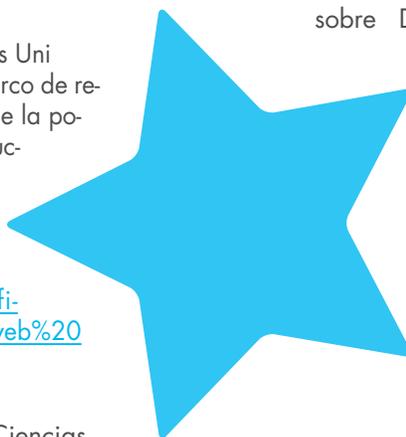
Ministerio de Hacienda. (2018). Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica en el marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo. Obtenido de Primera versión de la guía de aplicación al Plan Piloto, a ser desarrollado en el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto Nacional de las Mujeres: https://www.hacienda.go.cr/docs/5ae72ac0798bc_Guia%20de%20estructuras%20programaticas.pdf

Ministerio de Hacienda. (2019). Clasificadores. Obtenido de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/524-clasificadores>

Ministerio de Hacienda de la República de Argentina. (Julio de 2019). La Inversión social en Niñez y Adolescencia en Argentina 2001-2017. Obtenido de <https://www.unicef.org/argentina/media/5946/file/Inversi%C3%B3n%20social%20en%20>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019). Organización del Sector Público Costarricense. Obtenido de Listado de las instituciones públicas según naturaleza jurídica (actualización 2019): <https://www.mideplan.go.cr/organizacion-del-sector-publico-costarricense>

Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. (2020). Base de datos anonimizado con los registros de beneficiarios. San Jose, San Jose, Costa Rica.



CAPÍTULO 7.

ANEXOS

Anexo 1. Lista de instituciones públicas seleccionadas para la estimación, clasificadas según los criterios institucional y funcional, para el año 2020.

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
1. Banco Hipotecario de la Vivienda	Instituciones Públicas Financieras	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	▲
2. Caja Costarricense Seguro Social	Instituciones descentralizadas no empresariales	Salud	
3. Casa de la Cultura Puntarenas	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
4. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
5. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
6. Centro Nacional de la Música	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
7. Colegio San Luis Gonzaga	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
8. Colegio Universitario de Cartago	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
9. Colegio Universitario de Limón	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
10. Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	Órganos desconcentrados	Protección del Medio Ambiente	

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
11. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	Instituciones descentralizadas no empresariales	Protección Social	
12. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Órganos desconcentrados	Protección Social	
13. Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	Órganos desconcentrados	Salud	
14. Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Órganos desconcentrados	Protección del Medio Ambiente	
15. Consejo Nacional de Clubes 4-S	Órganos desconcentrados	Asuntos Económicos	▲
16. Consejo Nacional de la Persona Joven	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
17. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Órganos desconcentrados	Salud	
18. Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Instituciones descentralizadas no empresariales	Servicios Públicos Generales	▲
19. Consejo Superior de Educación	Órganos desconcentrados	Educación	
20. Defensoría de los Habitantes de la República	Gobierno Central	Servicios Públicos Generales	▲
21. Dirección General de Migración y Extranjería	Órganos desconcentrados	Orden Público y Seguridad	▲
22. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral	Órganos desconcentrados	Salud	
23. Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Empresas públicas no financieras	Asuntos Económicos	▲
24. Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Órganos desconcentrados	Protección Social	
25. Fondo Nacional de Becas	Órganos desconcentrados	Educación	
26. Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	Empresas públicas no financieras	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	▲

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
27. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Instituciones descentralizadas no empresariales	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
28. Instituto Costarricense sobre Drogas	Órganos desconcentrados	Orden Público y Seguridad	▲
29. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	Órganos desconcentrados	Educación	
30. Instituto de Desarrollo Rural	Instituciones descentralizadas no empresariales	Asuntos Económicos	▲
31. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Instituciones descentralizadas no empresariales	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
32. Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituciones descentralizadas no empresariales	Protección Social	
33. Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
34. Instituto Nacional de las Mujeres	Instituciones descentralizadas no empresariales	Protección Social	
35. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Instituciones públicas financieras	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	▲
36. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Órganos desconcentrados	Salud	
37. Instituto Tecnológico de Costa Rica	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
38. Junta Protección Social de San José	Empresas públicas no financieras	Protección Social	▲
39. Ministerio del Ambiente y Energía	Gobierno Central	Protección del Medio Ambiente	

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
40. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Gobierno Central	Servicios Públicos Generales	▲
41. Ministerio de Cultura y Juventud	Gobierno Central	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
42. Ministerio de Educación Pública	Gobierno Central	Educación	
43. Ministerio de Gobernación y Policía	Gobierno Central	Orden Público y Seguridad	▲
44. Ministerio de Justicia y Paz	Gobierno Central	Orden Público y Seguridad	▲
45. Ministerio de Salud	Gobierno Central	Salud	
46. Ministerio de Seguridad Pública	Gobierno Central	Orden Público y Seguridad	▲
47. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Gobierno Central	Asuntos Económicos	▲
48. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Gobierno Central	Vivienda y otros Servicios Comunitarios	
49. Museo de Arte Costarricense	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
50. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
51. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
52. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
53. Museo Nacional de Costa Rica	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
54. Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Órganos desconcentrados	Salud	

INSTITUCIONES	DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL	DELIMITACIÓN FUNCIONAL	EXCEPCIÓN
55. Patronato Nacional de Ciegos	Instituciones descentralizadas no empresariales	Salud	
56. Patronato Nacional de la Infancia	Instituciones descentralizadas no empresariales	Protección Social	
57. Poder Judicial	Gobierno Central	Orden Público y Seguridad	▲
58. Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Órganos desconcentrados	Protección del Medio Ambiente	
59. Sistema Nacional de Educación Musical	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
60. Teatro Nacional	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
61. Teatro Popular Mélico Salazar	Órganos desconcentrados	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	
62. Tribunal Supremo de Elecciones	Gobierno Central	Servicios Públicos Generales	▲
63. Universidad de Costa Rica	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
64. Universidad Estatal a Distancia	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
65. Universidad Nacional de Costa Rica	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	
66. Universidad Técnica Nacional	Instituciones descentralizadas no empresariales	Educación	

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

Anexo 2. Lista de instituciones públicas seleccionadas para la estimación, según el tipo de información recopilada y el método de cálculo utilizado, para el año 2020.

INSTITUCIÓN	CNNA	TIPO DE INFORMACIÓN		MÉTODO ASIGNADO
		GASTO	BENEFICIARIOS	
1.Banco Hipotecario de la Vivienda		1	2	1 y 2
2. Caja Costarricense Seguro Social	▲	1	2	1 y 2
3.Casa de la Cultura Puntarenas		3	3	6
4.Centro Costarricense de Producción Cinematográfica		1	3	2
5.Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer		1	2	1 y 2
6.Centro Nacional de la Música		1	2	2
7.Colegio San Luis Gonzaga		3	1	5
8.Colegio Universitario de Cartago		1	1	1
9.Colegio Universitario de Limón		1	1	1
10.Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón		1	3	2
11.Comisión Nacional de Asuntos Indígenas		1	3	2
12.Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias		1	3	2
13.Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología		3	2	5 y 6
14.Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad		3	3	6
15.Consejo Nacional de Clubes 4-S		3	3	6
16.Consejo Nacional de la Persona Joven	▲	1	2	1 y 2
17.Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	▲	1	1	1
18.Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas		1	2	2
19.Consejo Superior de Educación		3	3	6

INSTITUCIÓN	CNNA	TIPO DE INFORMACIÓN		MÉTODO ASIGNADO
20. Defensoría de los Habitantes de la República		3	3	6
21. Dirección General de Migración y Extranjería	▲	1	2	1 y 2
22. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral*		1	1	1
23. Empresa de Servicios Públicos de Heredia		1	3	2
24. Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		1	2	2
25. Fondo Nacional de Becas		2	3	2
26. Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado		1	2	2
27. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación*	▲	1	2	1 y 2
28. Instituto Costarricense sobre Drogas		1	3	2
29. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano		3	3	6
30. Instituto de Desarrollo Rural		1	2	2
31. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	▲	1	3	2
32. Instituto Mixto de Ayuda Social*	▲	1	2	1 y 2
33. Instituto Nacional de Aprendizaje	▲	1	1	1
34. Instituto Nacional de las Mujeres	▲	1	2	1 y 2
35. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo		1	3	2
36. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia		1	2	1 y 2
37. Instituto Tecnológico de Costa Rica		1	2	2
38. Junta Protección Social de San José		1	2	2
39. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones		1	3	2
40. Ministerio de Cultura y Juventud	▲	1	2	2
41. Ministerio de Educación Pública	▲	1	2	1 y 2
42. Ministerio de Gobernación y Policía +		1	3	2

INSTITUCIÓN	CNNA	TIPO DE INFORMACIÓN		MÉTODO ASIGNADO
43.Ministerio de Justicia y Paz	▲	1	2	1 y 2
44.Ministerio de Salud	▲	1	3	4
45.Ministerio de Seguridad Pública	▲	1	3	2
46.Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	▲	1	3	2
47.Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos		1	3	2
48.Ministerio del Ambiente y Energía		1	3	2
49.Museo de Arte Costarricense		1	2	1 y 2
50.Museo de Arte y Diseño Contemporáneo		1	1	1
51.Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia		1	2	2
52.Museo Histórico Cultural Juan Santamaría		1	2	2
53.Museo Nacional de Costa Rica		1	2	2
54.Oficina de Cooperación Internacional de la Salud		1	2	1 y 2
55.Patronato Nacional de Ciegos		3	1	5
56.Patronato Nacional de la Infancia	▲	1	2	1 y 2
57.Poder Judicial		1	2	1 y 2
58.Sistema Nacional de Áreas de Conservación		1	3	2
59.Sistema Nacional de Educación Musical		3	2	5 y 6
60.Teatro Nacional		1	2	1 y 2
61.Teatro Popular Mélico Salazar		1	2	2
62.Tribunal Supremo de Elecciones		1	2	2
63.Universidad de Costa Rica		1	3	2
64.Universidad Estatal a Distancia		2	3	4
65.Universidad Nacional de Costa Rica		1	3	2
66.Universidad Técnica Nacional		1	2	1 y 2

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021). *La información de SINIRUBE se utilizó solo para las siguientes instituciones: IMAS, ICODER, CEN-CINAI. Nota: Leyenda: 1. Se tiene información completa. 2. Se tiene información incompleta. 3. No se tiene información.

Anexo 3. Presupuesto asignado, ejecutado, consolidado y estimación de presupuesto ejecutado en Niñez y Adolescencia, distribución de la ejecución consolidado y sin consolidar, según función, periodo 2020.

Clasificador Funcional	Presupuesto Asignado (miles de millones de colones)	Presupuesto Ejecutado (miles de millones de colones)	Distribución de Ejecución (miles de millones de colones)	Presupuesto Ejecutado Consolidado (miles de millones de colones)	Presupuesto Ejecutado en Niñez y Adolescencia (miles de millones de colones)	Distribución Ejecución en Niñez y Adolescencia (Sin Consolidar)	Distribución Ejecución en Niñez y Adolescencia (Consolidado)
Educación	3.409,7	3.159,2	93%	2.260,1	1.342,5	42%	59%
Salud	6.037,3	4.945,7	82%	4.585,5	761,4	15%	17%
Protección Social	2.045,8	1.905,3	93%	828,9	312,3	16%	38%
Justicia y Seguridad	1.023,9	952,3	93%	904,9	146,2	15%	16%
Vivienda y otros servicios comunitarios	739,4	534,7	72%	490	140,8	26%	29%
Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	87,3	69,2	79%	44	15,5	22%	35%
Protección del medio ambiente	97,9	81,4	83%	44	10,6	13%	24%
Ciencia y tecnología	21,7	10,9	50%	8,7	1,2	11%	14%
Total general	13.463,1	11.658,5		9.166,2	2.730,5		

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia, con datos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado e instituciones públicas (2021).

Anexo 4. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, según el tipo de información recopilada de beneficiarios, para el año 2020.

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Situación de Migración	Etnia	Zona de Planificación
1. Banco Hipotecario de la Vivienda	2	2	2	3	2	2	3	2
2. Caja Costarricense Seguro Social	2	2	2	3	2	2	3	2
3. Casa de la Cultura Puntarenas	3	3	3	3	3	3	3	3
4. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	3	3	3	3	3	3	3	3
5. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	1	2	1	3	3	3	3	3
6. Centro Nacional de la Música	1	3	3	3	3	3	3	3
7. Colegio San Luis Gonzaga	1	1	1	3	1	1	1	1
8. Colegio Universitario de Cartago	1	1	1	3	1	3	3	3
9. Colegio Universitario de Limón	1	1	1	3	3	3	3	1
10. Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	3	3	3	3	3	3	3	3

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Situación de Migración	Etnia	Zona de Planificación
11. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	3	3	3	3	3	3	3	3
12. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	3	3	3	3	3	3	3	3
13. Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	2	2	3	3	3	3	3	3
14. Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	3	3	3	3	3	3	3	3
15. Consejo Nacional de Clubes 4-5	3	3	3	3	3	3	3	3
16. Consejo Nacional de la Persona Joven	2	2	2	3	2	3	3	2
17. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	1	1	1	3	1	2	2	2
18. Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	2	3	3	3	3	3	3	3
19. Consejo Superior de Educación	3	3	3	3	3	3	3	3
20. Defensoría de los Habitantes de la República	3	3	3	3	3	3	3	3
21. Dirección General de Migración y Extranjería	1	2	2	3	3	2	3	3

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Situación de Migración	Etnia	Zona de Planificación
22. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral	2	2	2	3	2	2	2	2
23. Empresa de Servicios Públicos de Heredia	3	3	3	3	3	3	3	3
24. Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	2	3	3	3	3	3	3	3
25. Fondo Nacional de Becas	3	3	3	3	3	3	3	3
26. Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	2	3	3	3	3	3	3	3
27. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	2	2	2	3	3	3	3	3
28. Instituto Costarricense sobre Drogas	3	3	3	3	3	3	3	3
29. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	3	3	3	3	3	3	3	3
30. Instituto de Desarrollo Rural	1	3	3	3	3	3	3	3

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Situación de Migración	Etnia	Zona de Planificación
31. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	3	3	3	3	3	3	3	3
32. Instituto Mixto de Ayuda Social	2	2	2	3	2	2	2	2
33. Instituto Nacional de Aprendizaje	1	1	1	3	1	2	2	1
34. Instituto Nacional de las Mujeres	1	2	2	3	3	3	3	3
35. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	3	3	3	3	3	3	3	3
36. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	2	2	2	3	3	3	3	3
37. Instituto Tecnológico de Costa Rica	2	3	3	3	3	3	3	3
38. Junta Protección Social de San José	2	3	2	3	3	3	3	3
39. Ministerio del Ambiente y Energía	3	3	3	3	3	3	3	3
40. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	3	3	3	3	3	3	3	3
41. Ministerio de Cultura y Juventud	1	2	2	3	2	2	3	3

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Situación de Migración	Etnia	Zona de Planificación
42. Ministerio de Educación Pública	3	3	3	3	3	3	3	3
43. Ministerio de Gobernación y Policía	2	2	2	3	2	2	2	2
44. Ministerio de Justicia y Paz	3	3	3	3	3	3	3	3
45. Ministerio de Salud	3	3	3	3	3	3	3	3
46. Ministerio de Seguridad Pública	2	2	2	3	3	3	3	3
47. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	3	3	3	3	3	3	3	3
48. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	3	3	3	3	3	3	3	3
49. Museo de Arte Costarricense	1	2	2	3	3	3	3	3
50. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	1	1	1	3	1	3	1	1
51. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	1	2	2	3	3	3	3	3
52. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	3	3	3	3	3	3	3	3
53. Museo Nacional de Costa Rica	1	2	3	3	3	3	3	3

Instituciones	Cantidad Población	Franja Etaria	Sexo	Género	Situación de Discapacidad	Situación de Migración	Etnia	Zona de Planificación
54.Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	2	2	2	3	3	3	3	3
55.Patronato Nacional de Ciegos	1	1	1	2	1	1	1	1
56.Patronato Nacional de la Infancia	1	2	2	3	2	2	2	2
57.Poder Judicial	1	2	2	3	2	2	2	3
58.Sistema Nacional de Áreas de Conservación	3	3	3	3	3	3	3	3
59.Sistema Nacional de Educación Musical	2	2	2	3	2	2	3	2
60.Teatro Nacional	2	2	2	3	3	3	3	3
61.Teatro Popular Mélico Salazar	2	3	3	3	3	3	3	3
62.Tribunal Supremo de Elecciones	1	2	2	3	3	3	3	3
63.Universidad de Costa Rica	3	3	3	3	3	3	3	3
64.Universidad Estatal a Distancia	3	3	3	3	3	3	3	3
65.Universidad Nacional de Costa Rica	2	2	3	3	3	3	3	3
66.Universidad Técnica Nacional	2	2	2	3	3	2	3	2

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021). Nota: Leyenda: 1. Se tiene información completa. 2. se tiene información incompleta. 3. No se tiene información.

Anexo 5. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, según el tipo de datos brindados para los clasificadores de información limitada, para el año 2020.

CLASIFICADOR	TOTAL DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN	INSTITUCIONES CON DATOS COMPLETOS	INSTITUCIONES CON DATOS PARCIALES
GÉNERO	1	Ninguna	1. Patronato Nacional de Ciegos
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	16	1. Colegio de San Luis Gonzaga 2. Colegio Universitario de Cartago 3. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 4. Instituto Nacional de Aprendizaje 5. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo 6. Patronato Nacional de Ciegos	1. Banco Hipotecario de la Vivienda 2. Caja Costarricense Seguro Social 3. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven 4. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral 5. Instituto Mixto de Ayuda Social 6. Ministerio de Educación Pública 7. Ministerio de Justicia y Paz 8. Patronato Nacional de la Infancia 9. Poder Judicial 10. Sistema Nacional de Educación Musical
SITUACIÓN DE MIGRACIÓN	15	1. Colegio de San Luis Gonzaga 2. Patronato Nacional de Ciegos	1. Banco Hipotecario de la Vivienda 2. Caja Costarricense Seguro Social 3. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 4. Dirección General de Migración y Extranjería 5. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral 6. Instituto Mixto de Ayuda Social 7. Instituto Nacional de Aprendizaje 8. Ministerio de Educación Pública 9. Ministerio de Justicia y Paz 10. Patronato Nacional de la Infancia 11. Poder Judicial 12. Sistema Nacional de Educación Musical 13. Universidad Técnica Nacional

CLASIFICADOR	TOTAL DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN	INSTITUCIONES CON DATOS COMPLETOS	INSTITUCIONES CON DATOS PARCIALES
ETNIA	10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio de San Luis Gonzaga 2. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo 3. Patronato Nacional de Ciegos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 2. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral 3. Instituto Mixto de Ayuda Social 4. Instituto Nacional de Aprendizaje 5. Ministerio de Justicia y Paz 6. Patronato Nacional de la Infancia 7. Poder Judicial
REGIÓN DE PLANIFICACIÓN	15	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio de San Luis Gonzaga 2. Colegio Universitario de Limón 3. Instituto Nacional de Aprendizaje 4. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo 5. Patronato Nacional de Ciegos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Banco Hipotecario de la Vivienda 2. Caja Costarricense Seguro Social 3. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven 4. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 5. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral 6. Instituto Mixto de Ayuda Social 7. Ministerio de Justicia y Paz 8. Patronato Nacional de la Infancia 9. Sistema Nacional de Educación Musical 10. Universidad Técnica Nacional

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

Anexo 6. Lista de instituciones seleccionadas para la estimación, clasificadas por nivel de focalización, función y grupo de derecho según la CDN, para el año 2020.

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
BANHVI	Banco Hipotecario de La Vivienda	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia
CCSS	Caja Costarricense Seguro Social	Directo Indirecto	Salud Protección Social	Supervivencia
CCP	Casa de la Cultura Puntarenas	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
CPRODC	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
FIGUERES	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
CENAMU	Centro Nacional de la Música	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
CSLG	Colegio de San Luis Gonzaga	Directo	Educación	Desarrollo
CUCA	Colegio Universitario de Cartago	Directo	Educación	Desarrollo
CUNLIMON	Colegio Universitario de Limón	Directo	Educación	Desarrollo
COMCURE	Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	Indirecto	Protección del medio ambiente	Supervivencia
CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	Indirecto	Protección Social	Protección

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Indirecto	Protección Social	Supervivencia
CNVACEP	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	Directo Indirecto	Salud	Supervivencia
CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Indirecto	Protección del medio ambiente	Supervivencia
Clubes 4-S	Consejo Nacional de Clubes 4-S +	Directo	Educación +	Desarrollo
CPJ	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Directo	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Participación Desarrollo
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Directo	Salud	Protección*
CONICIT	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Indirecto	Ciencia y tecnología+	Desarrollo
CSE	Consejo Superior de Educación	Indirecto	Educación	Desarrollo
DEFENSORIA	Defensoría de los Habitantes de la República	Indirecto*	Justicia y Seguridad+	Protección*
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería	Indirecto*	Justicia y Seguridad+	Protección
Dirección CEN-CINAI	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral	Directo	Salud	Supervivencia
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Directo Indirecto	Protección Social	Desarrollo Supervivencia Protección

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
FONABE	Fondo Nacional de Becas	Directo	Educación	Desarrollo
AYA	Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Indirecto Directo	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas	Indirecto*	Justicia y Seguridad	Supervivencia
IDPUGS	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	Indirecto	Educación	Desarrollo
INDER	Instituto de Desarrollo Rural	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios +	Supervivencia*
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia*
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social	Directo Indirecto	Protección Social	Supervivencia Desarrollo Protección
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje	Directo	Educación	Desarrollo
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres	Indirecto	Protección Social	Protección*
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Directo* Indirecto	Salud	Supervivencia
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Indirecto	Educación	Desarrollo
JPS	Junta Protección Social de San José	Directo Indirecto	Protección Social	Protección Desarrollo
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Directo Indirecto	Ciencia y tecnología+	Desarrollo

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
MEP	Ministerio de Educación Pública	Directo	Educación	Desarrollo
MGOBER	Ministerio de Gobernación y Policía +	Indirecto	Justicia y Seguridad+	Protección
MJUSTI	Ministerio de Justicia y Paz +	Indirecto*	Justicia y Seguridad+	Protección*
MSALUD	Ministerio de Salud	Indirecto*	Salud	Supervivencia
MSP	Ministerio de Seguridad Pública +	Indirecto*	Justicia y Seguridad+	Protección
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social +	Directo Indirecto	Protección Social+	Protección
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Indirecto	Vivienda y otros servicios comunitarios	Supervivencia
MINAE	Ministerio del Ambiente y Energía	Indirecto	Protección del medio ambiente	Supervivencia
MUSEOARTE	Museo de Arte Costarricense	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
MADC	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
CALDERON	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
MSANTAMA	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
MNCR	Museo Nacional de Costa Rica	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo

SIGLA	INSTITUCIÓN	NIVEL DE FOCALIZACIÓN	FUNCIÓN	GRUPO DE DERECHO CDN
OCIS	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Indirecto*	Salud	Supervivencia
PANACI	Patronato Nacional de Ciegos	Indirecto*	Salud	Protección
PANI	Patronato Nacional de la Infancia	Directo Indirecto	Protección Social	Protección Desarrollo Supervivencia Participación
JUDICIAL	Poder Judicial+	Indirecto*	Justicia y Seguridad +	Protección*
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Indirecto	Protección del medio ambiente	Supervivencia
SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical	Directo	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
TNCR	Teatro Nacional	Directo Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
TPMS	Teatro Popular Mélico Salazar	Indirecto	Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión	Desarrollo
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones+	Indirecto	Justicia y Seguridad +	Participación
UCR	Universidad de Costa Rica	Indirecto	Educación	Desarrollo
UNED	Universidad Estatal a Distancia	Indirecto	Educación	Desarrollo
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica	Indirecto	Educación	Desarrollo
UTN	Universidad Técnica Nacional	Indirecto	Educación	Desarrollo

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021). **Nota:** + Función reasignada, se usa la categoría establecida en la metodología por lo que no concuerda con el nombre aparece en el Ministerio de Hacienda. *Se asigna solo un nivel de focalización y/o derecho según la CDN, a pesar de que se puedan existir acciones que incluyan más categorías, sin embargo, dado que el gasto no muestra una desagregación adecuada que permita identificar los ejes de acción institucionales.

Anexo 7. Funcionarios de las instituciones públicas involucrados en el proceso de Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) para el año 2020.

Siglas	Institución	Personas del Proceso de la Estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia 2020
BANHVI	Banco Hipotecario de La Vivienda	Evelyn Redondo Mora
CCSS	Caja Costarricense Seguro Social	Christian Luna Masís
CCP	Casa de la Cultura Puntarenas	Lisette Madrigal Barquero (Ministerio de Cultura y Juventud)
CPRODC	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Natalia Bonilla Jonathan Gamboa
FIGUERES	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Rocío Mylene Ramírez González
CENAMU	Centro Nacional de la Música	Karla Ugalde Watson
CSLG	Colegio de San Luis Gonzaga	Laura Ramírez Obando Gabriela Quesada Rodríguez Mario Méndez Sánchez
CUC	Colegio Universitario de Cartago	David Mata Barahona
CUNLIMON	Colegio Universitario de Limón	Daniel Agames Acuña
COMCURE	Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón	Valerín Peña Olger Eduardo Kattia Solano Gonzáles
CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	Gerardo Barrantes Solano
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Mónica Jara González
CNVACEP	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	Roberto Arroba Tijerino
CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Marco Tulio Castro Chinchilla Jenny Guardia Moraga

Siglas	Institución	Personas del Proceso de la Estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia 2020
Clubes 4-S	Consejo Nacional de Clubes 4-S	
CPJ	Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	Ligia Bermúdez Vargas Johana Vásquez Hidalgo
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Paola Loría Herrera
CONICIT	Consejo Nacional Investigación Científica y Tecnológico	Francisco Briceño Jiménez
CSE	Consejo Superior de Educación	Jenny Nuñez Montoya
Defensoría	Defensoría de los Habitantes de la República	Kathya Rodríguez Araica Geovanny Barboza Ramírez
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería	Gloriana Zamora Oviedo Rosibel Vargas Durán
CEN-CINAI	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros de Atención Integral	Merceditas Lizano Vega
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Maricela Sánchez González Hellen Miranda Espinoza Maria José Angulo Chambers
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Stephanie Tatiana Salas Soto Rebeca Solano Chaves
FONABE	Fondo Nacional de Becas	
AYA	Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillado	Jorge Vega Antonini
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Elizabeth Chaves Alfaro
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas	Paola Flores Rosales Daniela Hernández Artavia
IDPUGS	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	Gianni Montero López Lilliana Vargas Zarate Erika Rivera Salazar
INDER	Instituto de Desarrollo Rural	Walter Johan Montero Núñez

Siglas	Institución	Personas del Proceso de la Estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia 2020
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Maricela Hernández Ruiz Nereida Azofeifa Rivas Ronald Rodríguez Mena Adrián Salazar Vega
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social	Alexandra Hutchinson Rodríguez Diego Salazar Sánchez
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje	Ruth Mata Vargas Damaris Rocío Vargas Aguilar Jaime Campos Campos
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres	Ana Victoria Naranjo Porras
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Luz Eugenia Granados Vargas
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Wendy Castro Castro Evelyn Phillips Barrantes
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Mercedes Mora Fernández
JPS	Junta de Protección Social de San José	Jéssica Chaves Pérez
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Angélica Chinchilla Medina
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud	Lisette Madrigal Barquero
MEP	Ministerio de Educación Pública	Aura Padilla Meléndez
MGOBER	Ministerio de Gobernación y Policía	Jorge Alfonso Rodríguez Murillo
MJUSTI	Ministerio de Justicia y Paz	Hannia Arce Rojas
MSALUD	Ministerio de Salud y Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Jorge Enrique Araya Madrigal Olga Hernández Chaves Gisele Rojas Sánchez
MSP	Ministerio de Seguridad Pública	Lilliana Madrigal Piedra
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Clara Valerio Montoya Abelardo Quirós Rojas
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Nadia Mora Picado Yanan Chinchilla Arias Karla Brenes Arce Esmirna Sánchez Varga

Siglas	Institución	Personas del Proceso de la Estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia 2020
MINAE	Ministerio del Ambiente y Energía	German Federico Guerra Vargas
MUSEOARTE	Museo de Arte Costarricense	Sianny Arroyo Víquez
MADC	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Antonieta Sibaja Hidalgo
CALDERON	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Jonathan Hernández Sandí
MSANTAMA	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	María Elena Masis Muñoz
MNCR	Museo Nacional de Costa Rica	María José Chinchilla Navarro
PANACI	Patronato Nacional de Ciegos	Yamileth Espinoza Bermúdez
PANI	Patronato Nacional de la Infancia	Ziani Retana Campos Oscar Cordero Fernández
JUDICIAL	Poder Judicial	Minor Gerardo Alvarado Chaves Vanessa Maria Guadamuz Alvarado
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Yadira Aguilar Murillo Karla Vásquez Quesada
SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical	Roy Gamboa Sanabria Yesenia Elizondo Guzmán
TNCR	Teatro Nacional	Marcia Fallas Camacho Carolina Thompson Soto Johnny Vargas Hernandez
TPMS	Teatro Popular Mélico Salazar	Rocío Natalia Porras Acevedo
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones	Paola Alvarado Quesada
UCR	Universidad de Costa Rica	Anabelle Mora Bonilla
UNED	Universidad Estatal a Distancia	Karen Carranza Cambroneró
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica	Laura Molina Murillo Ronny Hernández Álvarez
UTN	Universidad Técnica Nacional	Andrea Rodríguez Quesada

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (2021).

Anexo 8. Oficio de Solicitud de información de presupuesto, gasto y beneficiarios a las instituciones públicas incluidas en la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia, para el año 2020.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 24 de marzo de 2021

PANI-PE-OF-0902-2021

Señora
Guiselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación Pública

Asunto: “Solicitud de información de presupuesto, gasto y beneficiarios a las instituciones públicas incluidas en el cálculo de la inversión pública en niñez y adolescencia, periodo 2020”

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El Patronato Nacional de la Infancia como ente rector en materia de niñez y adolescencia (PANI), con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, ha desarrollado e implementado una metodología de estimación para la medición de la inversión pública dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, esto con el fin de brindarle trazabilidad a la inversión que realizan las instituciones públicas.

Actualmente, el PANI se encuentra implementando el tercer proceso país de la cuantificación de la cuenta del gasto público en niñez y adolescencia, con el objetivo de realizar la estimación del cálculo para el **ejercicio económico 2020**, se ha iniciado el proceso de recolección de información de gasto y beneficiarios de las instituciones públicas y esta entidad ha sido seleccionada para formar parte de la medición del gasto en las personas menores de edad, por lo que la información que nos suministren será un gran aporte para realizar el proceso.

Por lo anterior, se le solicita brindar la información correspondiente a presupuesto, gasto, transferencias y beneficiarios del año 2020. Es importante resaltar que se requiere obtener los datos de **TODOS los programas, subprogramas y actividades de la institución**, independientemente si **benefician o no a la niñez y adolescencia, incluyendo aquellos administrativos**. Se solicita la información de todos los programas de la entidad, dado que es necesario tener una idea global de hacia dónde se destinan los recursos de la institución y con ello identificar a todos los posibles programas que benefician de forma directa o indirecta a la niñez y adolescencia.

Con el fin de obtener la información respectiva, se diseñó una platilla en formato Excel para la recolección de los datos de presupuesto, gasto ejecutado y de beneficiarios de los programas o subprogramas de la institución correspondiente al año 2020 y una “Guía para

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. Teléfonos (506) 2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
PRESIDENCIA EJECUTIVA

remisión de información presupuestaria, de gasto y de beneficiarios de las instituciones públicas en formato de PDF que explica paso a paso como se debe completar la plantilla, los cuales se adjuntan.

Por lo anterior, se le solicita remitir la plantilla completa en formato de Excel a más tardar el **miércoles 30 de junio del 2021** al correo electrónico gna@pani.go.cr, según cronograma aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en su sesión ordinaria CNNA-03-2021 celebrada el 24 de marzo de 2021.

Finalmente, con el fin de brindarle seguimiento y acompañamiento a la solicitud realizada, se solicita que la institución designe un punto focal, quien será la persona encargada de centralizar, recolectar y remitir la información al PANI, por la especificidad de la información solicitada se requiere el siguiente perfil:

- Poseer conocimiento macro del funcionamiento de la institución.
- Poseer conocimiento - al menos general- del presupuesto, gasto y beneficiarios de la institución.
- **Se requiere que sea un funcionario del área de planificación de la institución.**

Tomando en consideración lo anterior, por favor indicar el nombre, puesto, teléfono y correo del enlace institucional para iniciar las coordinaciones respectivas, a más tardar el **jueves 15 de abril de 2021**.

En caso de alguna duda, pueden contactar a los siguientes funcionarios: Adriana Mora Vásquez, correo amorav@pani.go.cr, teléfono 2523-0969 y Karla Torres Sánchez, correo ktorres@pani.go.cr, teléfono 2523-0933.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,


Gladys Jiménez Arias
Ministra de la Niñez y la Adolescencia
Presidenta Ejecutiva

GJA/ amr/ks
Archivo / Consecutivo

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. Teléfonos (506) 2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>

Anexo 9. Oficio de Generación de archivo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH-O), para el año 2020.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 13 de abril de 2021

PANI-PE-OF-1123-2021

Señora
Floribel Méndez Fonseca
Gerente General
Instituto Nacional de Estadística y Censo

Asunto: “Generación de archivo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH-O) año 2020”

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El Patronato Nacional de la Infancia como ente rector en materia de niñez y adolescencia (PANI), con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, ha desarrollado e implementado una metodología de estimación para la medición del gasto público dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, esto con el fin de brindarle trazabilidad a la inversión que realizan las instituciones públicas.

Actualmente, el PANI se encuentra implementando el tercer proceso país de la cuantificación de la cuenta del gasto público en niñez y adolescencia; por lo anterior me permito solicitarle de la manera más atenta la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH-O) año 2020, de las cuales son necesarias todas las variables, incluyendo cantón y distritos, con el fin de extraer la información necesaria para realización de las estimaciones correspondientes según la metodología establecida en el cálculo del gasto de Niñez y Adolescencia para el año en análisis.

La información suministrada por Instituto de Estadística y Censos (INEC) será de gran ayuda para el cálculo de la inversión pública en Niñez y Adolescencia. Toda información será tratada con total confidencialidad por el equipo de la cuantificación de cuenta del gasto en Niñez y Adolescencia del PANI y usada únicamente para los fines aquí descritos.

De acuerdo con requerimientos para realizar la solicitud se adjunta el documento “Solicitud Para Realizar el acuerdo de acceso a un Archivo de Microdatos con Licencia (AAAML)” y el anexo solicitado.

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. | Teléfonos (506) 2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
PRESIDENCIA EJECUTIVA

En caso de alguna duda, pueden contactar a los siguientes funcionarios: Adriana Mora Vásquez, correo amorav@pani.go.cr, teléfono 2523-0969; Karla Torres Sánchez, correo ktorres@pani.go.cr, teléfono 2523-0933, Óscar Cordero Fernández, correo ocordero@pani.go.cr, teléfono 2523-0865 o al correo gna@pani.go.cr.

Cordialmente,

GLADYS
MERCEDES
JIMENEZ ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GLADYS MERCEDES
JIMENEZ ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2021.04.13
21:45:44 -06'00'

Gladys Jimenez Arias
Ministra de la Niñez y la Adolescencia
Presidenta Ejecutiva

GJA/ amv/kts

C. Equipo Gasto en Niñez y Adolescencia
Archivo/ Consecutivo

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. | Teléfonos (506)
2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>

Anexo 10. Oficio de solicitud de Generación de archivo de datos anonimizado con los registros del SINIRUBE, para el año 2020.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 13 de abril de 2021

PANI-PE-OF-1124-2021

Señor
Erickson Álvarez Calonge
Director Ejecutivo
Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado

Asunto: “Generación de archivo de datos anonimizado con los registros del SINIRUBE”

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El Patronato Nacional de la Infancia como ente rector en materia de niñez y adolescencia (PANI), con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, ha desarrollado e implementado una metodología de estimación para la medición del gasto público dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, esto con el fin de brindarle trazabilidad a la inversión que realizan las instituciones públicas.

Actualmente, el PANI se encuentra implementando el tercer proceso país de la cuantificación de la cuenta del gasto público en niñez y adolescencia, en este contexto, se identificó al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) como un socio clave en este proceso, dada la importancia de la información allí centralizada para identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de programas sociales, así como sus características y los montos dedicados a estos beneficios.

Por lo anterior me permito solicitarle de la manera más atenta, y en vista del convenio actualmente vigente entre el PANI y el SINIRUBE, la generación de un archivo de datos anonimizado con los registros presentes en el SINIRUBE para el año 2020, con el fin de extraer la información necesaria para la realización el cálculo de la inversión en Niñez y Adolescencia para el año 2020.

La información que se requiere sobre los beneficios directos e indirectos recibidos por los hogares y sus miembros se detalla en la plantilla **Solicitud de datos SINIRUBE 2020**, la cual se adjunta.

La información suministrada por SINIRUBE será de gran ayuda para el cálculo de la inversión pública en Niñez y Adolescencia. Toda información será tratada con total confidencialidad por el equipo de la

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. | Teléfonos (506) 2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
PRESIDENCIA EJECUTIVA

cuantificación de cuenta del gasto en Niñez y Adolescencia del PANI y usada únicamente para los fines aquí descritos.

En caso de alguna duda, pueden contactar a los siguientes funcionarios: Adriana Mora Vásquez, correo amorav@pani.go.cr, teléfono 2523-0969; Karla Torres Sánchez, correo ktorres@pani.go.cr, teléfono 2523-0933, Óscar Cordero Fernández, correo ocordero@pani.go.cr, teléfono 2523-0865 o correo gna@pani.go.cr.

Cordialmente,

GLADYS
MERCEDES
JIMENEZ ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GLADYS MERCEDES
JIMENEZ ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2021.04.13
21:46:24 -06'00'

Gladys Jiménez Arias
Ministra de la Niñez y la Adolescencia
Presidenta Ejecutiva

GJA/ amv/kts

C. Archivo/ Consecutivo

Barrio Luján, San José Costa Rica. 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. | Teléfonos (506) 2523 0891/0713 | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | <http://www.pani.go.cr/>

